



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 17 de marzo de 2021	Sesión 15

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. ....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>20</b>

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RUENES,  
PADRE DE LA DIPUTADA KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Miguel Ángel González Ruenes, padre de la diputada Karen Michel González Márquez, secretaria de la Mesa Directiva, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, y expresa su solidaridad y condolencias a sus familiares. . . . . 40

#### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a febrero de 2021, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2020. **Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** . . . . . 41

Del Gobierno del Estado de México, por la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la reapertura económica de los estados. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . 46

De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para fortalecer los mecanismos de investigación y protección de niños y adolescentes víctimas de desaparición. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . 47

De la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la cual remite el segundo boletín mensual que da cuenta de las acciones de México en el Consejo de Seguridad de la ONU, en febrero de 2021. **Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.** . . . . . 49

De la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del PT, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 11 de marzo del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 49

Del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 12 de marzo del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 50

La diputada María de Jesús García Guardado, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 15 de marzo del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 50

#### SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese.** . . 50

**MINUTAS**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres. **Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad de Género, para dictamen. . . . .** 51

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia digital. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . .** 52

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cívica. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . .** 53

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. ....** 55

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 30 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. ....** 56

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman los incisos A) y B) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones de inconstitucionalidad. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. ....** 56

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales, devuelta para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. ....** 57

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Del Congreso del Estado de Guanajuato, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4o. de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. ....** 58

## TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Joaquina Hernández Agüero, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. .... 59

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. . . . .	59
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena. . . . .	59
Para referirse al dictamen, interviene:	
-La diputada Guadalupe Ramos Sotelo, de Morena. . . . .	60
La Presidencia informa a la asamblea que se recibió una propuesta de modificación al proyecto de decreto. . . . .	61
Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:	
<b>-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . .</b>	<b>61</b>
El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita moción de ilustración, desde la curul, misma que se concede. . . . .	62
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 343 Bis y a la propuesta de modificación. . . . .	62
No se admite a discusión. . . . .	63
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>63</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	63
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>64</b>
<b>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. . . . .	64
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena. . . . .	64

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuellar, del PAN. . . . . 65

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 66**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 66

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 67**

#### CÓDIGO DE COMERCIO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio. . . . . 67

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. . . . . 67

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Oscar Jiménez Rayón, del PRI. . . . . 68

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 69**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 69

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio. Pasa a al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 70**

#### LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva. 70

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-La diputada Pilar Lozano Mac Donald, de MC. . . . . 70

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Violeta Mariana Parra García, de MC. . . . . 71

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 72**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 72

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 73**

#### LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. . . . . 73

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena. . . . . 73

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del PRI. . . . . 74

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 75**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 76**

Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:

**-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . . 76**

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los artículos 116, numerales 1 y 2, y 123, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . . 77

De igual forma, a solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia presentada por el diputado Cayetano García. . . . . 77

Con fundamento en el artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia hace una moción de apego al tema al orador. . . . . 77

<b>El diputado Rubén Cayetano García, de Morena</b> , en uso de la tribuna, solicita se dé lectura al artículo 61 constitucional, lo cual se concede. . . . .	77
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	77
<b>El diputado Rubén Cayetano García, de Morena</b> , concluye su exposición y retira su propuesta de modificación al artículo 10. . . . .	78
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del artículo reservado. . . . .	79
Desde la curul, intervienen con diversos propósitos:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para sugerir a la Presidencia la pertinencia de que se encargue un estudio al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en relación con dos conceptos fundamentales en la Constitución: inviolabilidad y reconvencción. . . . .	79
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, para solicitar que, de igual forma, se analice si es factible que se inscriban reservas, no se presente ante el pleno ningún argumento a favor de dicha reserva, y la oradora o el orador promovente terminen retirándola. . . . .	80
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para hacer comentarios en relación con los temas expuestos por los diputados Lixa Abimerhi y Ochoa Reza. . . . .	81
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, para sugerir que los temas tratados se pueden turnar también a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y a la Mesa de Decanos. . . . .	81
La Presidencia, en diversos momentos, hace aclaraciones y refiere que en el caso de haber una diferencia de interpretación en la aplicación del Reglamento se puede acudir a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y solicitar opinión de la Mesa de Decanos, sin embargo, se solicitará también la opinión técnica del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias para, con esos elementos, en su momento ponerlo a consideración del pleno, con objeto de mejorar el ejercicio del debate parlamentario. . . . .	81
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, hace comentarios en relación con el registro y presentación de reservas. . . . .	81
La Presidencia refiere que la Secretaría de Servicios Parlamentarios ha sido particularmente cuidadosa de que las reservas que se registran reúnan los requisitos técnicos y reglamentarios que demanda la norma para ponerlas a consideración de la asamblea y precisa que es potestad de las diputadas y diputados, si así lo desean, retirarlas. . . . .	82
-La diputada Yolanda Guerrero Barrera, de Morena, hace moción de orden. . . . .	82

**Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen. . . . . 83**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . . . . 83**

## **EFEMÉRIDES**

### **DÍA DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA**

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. . . . . 83

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. . . . . 84

-El diputado José Rolando Benavides Mendiola, del PES. . . . . 85

-El diputado Luis Enrique Vargas Díaz, de MC. . . . . 86

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 87

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRI. . . . . 88

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. . . . . 88

-El diputado Eugenio Bueno Lozano, del PAN. . . . . 89

-El diputado René Rogelio Mantecón Salas, de Morena. . . . . 90

Desde la curul, intervienen:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM, para hacer comentarios diversos. 91

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, para hacer moción de orden. . . . 91

## **SOLICITUD DE LICENCIA**

Del diputado Juan Martínez Flores, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese. . . 92**

## **COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. **Aprobado, comuníquese. 92**

La Presidencia informa a la asamblea que, no obstante, el Reglamento para la Contingencia Sanitaria establece que no es posible abordar asuntos que no estén listados en el orden del día, y considerando que se trata de un asunto de la mayor relevancia, en la sesión de mañana se someterá a consideración del pleno un pronunciamiento, en nombre de diversos grupos parlamentarios, mismo que hace

suyo, para solicitar apoyo del gobierno federal para poder combatir el incendio forestal que azota a la Sierra de Arteaga, en Coahuila. . . . . 94

## **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 94

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . 94

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . 95

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . 96

## **VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular). . . . . 99

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48 a 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular). . . . . 104

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio (en lo general y en lo particular). . . . . 109

De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva (en lo general y en lo particular). . . . . 114

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . 119

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (en lo particular el artículo 10, reservado, en términos del dictamen). . . . . 124

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Señora presidenta, se tienen registrados 439 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 11:45 horas): Se abre la sesión semipresencial del miércoles 17 de marzo de 2021.

Solicito a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia: Identificar las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta –que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo–, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel, evitar tocarse la cara con manos sucias –sobre todo nariz, boca y ojos–, no saludar de mano o beso en cara. Es cuanto, señora presidenta.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del

día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 17 de marzo de 2021.

**Acta de la sesión anterior****Comunicaciones oficiales****De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de febrero de 2021, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2020.

**Del Gobierno del Estado de México**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la reapertura económica de los estados.

**De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para fortalecer los mecanismos de investigación y protección de niñas, niños y adolescentes, víctimas de desapariciones.

**De la Secretaría de Relaciones Exteriores**

Remite el Segundo Boletín Mensual, que da cuenta de las acciones de México en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, durante el mes de febrero de 2021.

**Reincorporación de diputados****Solicitud de licencia de diputada****Protesta de diputada**

**Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia digital.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cívica.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos A) y B) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones de inconstitucionalidad.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

**Iniciativa del Congreso del Estado de Guanajuato**

Con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

**Acuerdo de los órganos de gobierno****Declaratoria de publicidad de dictámenes****Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.

De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**Efeméride**

Con motivo del Día de la Expropiación Petrolera, a cargo de los grupos parlamentarios.

**Iniciativas**

Que adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 5o. y 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 59 de la Ley General de Educación y 17 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada

Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de los trabajadores discapacitados y regulación del trastorno mental laboral como enfermedad del trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Educación, en materia de educación ambiental, a cargo del diputado Efraín Rocha Vega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de diciembre de cada año como Día Nacional del Muralismo, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley de Transición Energética, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias, a cargo del diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios, derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de protección a las mujeres y perspectiva de género, suscrita por las diputadas Juanita Guerra Mena y

María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inclusión financiera, a cargo del diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Laura Mónica Guerra Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona los artículos 33 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 1o. y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas digitales, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 280 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 94 y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41 y 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 50 y 51 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 343 Bis, 343 Ter y 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y del Código Penal Federal, en materia de protección a los trabajadores por firmar documentos en blanco, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, suscrita por el diputado Fernando Torres

Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 14 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Feliciano Flores Anguiano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 3o. de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Feliciano Flores Anguiano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 111 Bis 1 a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Feliciano Flores Anguiano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 25 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 28 de agosto como Día de Fiesta Nacional en Conmemoración de la Independencia de Chiapas y Centroamérica, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 110, 111 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a

cargo del diputado Alfredo Rivas Aispuro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas, a garantizar el acceso al tratamiento que cura la hepatitis c, a las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios a su cargo, desde una perspectiva de derechos y con equidad, suscrito por las diputadas María Marivel Solís Barrera y Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a investigar y aclarar sobre el suministro de vacunas contra covid-19 en mal estado de conservación, asimismo detallen su origen, se tomen las medidas sanitarias pertinentes y se sancione a los responsables, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la aplicación de todo el esquema de vacunación prevista en la cartilla a todas las niñas y niños del país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a elaborar una estrategia de salud pública, para la vacunación del personal médico, administrativo, de enfermería, camilleros y de intendencia que laboren en hospitales del sector privado como primera línea de contagio, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la SHCP, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz de Ignacio de la Llave, a considerar la pavimentación del camino porvenir 2-Huipiltepec del km 0+000 al km 5+400 en los municipios de Papantla y Martínez de la Torre en dicho estado, suscrito por los diputados Julieta Macías Rábago y Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, al INE y a la Fepade, a vigilar el cumplimiento del blindaje de programas sociales ante el contexto electoral y la jornada del próximo 6 de junio de 2021, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Segob y la SRE, se emitan medidas urgentes de protección y regularización a favor de las personas migrantes del norte de Centroamérica y de Venezuela que se encuentran en el país, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a cumplir y garantizar el principio de igualdad y paridad de género en las contrataciones relacionadas con la Refinería Dos Bocas en Paraíso Tabasco, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, en coordinación con el Cenace, a instrumentar, diseñar e implementar un programa para prever y eliminar las afectaciones en el servicio eléctrico y, en su caso, disminuir las pérdidas provocadas por los cortes de energía en todo el país, suscrito por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a garantizar el derecho a la identidad de personas menores de 18 años nacidos en Estados Unidos de América de padre o madre mexicanos, que no cuenten con acta de nacimiento y clave única de registro de población que los acredite como mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las 32 entidades federativas, a que sus ordenamientos legales garanticen el derecho de las personas en igualdad de condiciones a poder contraer matrimonio inmediatamente después de haberse disuelto el anterior, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en coordinación con la Secretaría de Salud, a establecer una nueva campaña de concientización hacia la población para mantener las medidas de distanciamiento social, frente a las próximas vacaciones de Semana Santa, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de Morelos, a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en dicha entidad y a la FGR, a llevar a cabo las investigaciones correspondientes de las irregularidades que se presentan en el albergue para adultos mayores que opera el DIF en dicho estado, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a emprender y coordinar acciones a la atención de la población que ha incumplido con el pago de arrendamiento de inmuebles, devenido de los efectos de la epidemia por covid-19, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno del Edomex y al Municipio de Atizapán de Zaragoza, a realizar un estudio y vigilar el servicio que otorga el sector de agua potable alcantarillado y saneamiento en la entidad, a los habitantes del Fraccionamiento de "Rincón de la Montaña", a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMPI y al INAI, a garantizar que el portal de búsqueda fonética Marcanet y MARcia, cumplan con las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a diseñar y difundir planes integrales en diversos ámbitos, para que se pueda lograr un regreso ordenado y seguro a las clases presenciales, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a convocar a una reunión extraordinaria para analizar, discutir y aprobar el proyecto de dictamen a las iniciativas presentadas en materia de Ley General de Aguas, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Barradas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a diversas autoridades, a que, dentro de sus planes de desarrollo y planeación urbanas federales, estatales y municipales, así como en su legislación y reglamentos, se prevean principios básicos de política y desarrollo urbano, para la creación, uso, supervisión y seguimiento de áreas verdes, limitaciones de desarrollos inmobiliarios y satisfacción de la infraestructura urbana, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar a los profesionales de la salud bucodental como población prioritaria dentro del esquema de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la covid-19, a cargo del diputado José Rolando Benavides Mendiola, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a implementar las medidas necesarias para beneficiar a los adultos mayores que no han podido acceder al Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y al INM, a garantizar la implementación de herramientas e infraestructura destinada a funciones de ciberseguridad para la protección de datos personales de visitantes, al igual que demandar garantías a los gobiernos extranjeros para la protección de datos de nuestros connacionales, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a promover programas para que más mujeres jóvenes estudien licenciaturas y posgrados en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas,

conocidas como “carreras STEM”, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Secretaría de Salud, a los 31 gobiernos de la federación y a la Ciudad de México, a instruir un sistema unificado de gestión de desechos médicos originados en hogares, y priorizar la vacunación de los trabajadores que recolectan dichos residuos, por motivos de la pandemia de covid-19, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Telmex y Telcel, a garantizar el servicio de telefonía celular e internet contratados en el 40.68% de los municipios de Chiapas, a resolver las fallas que éstos hayan reportado desde enero de 2021 a la fecha, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a los 31 gobiernos de la federación y a la Ciudad de México, a desarrollar una base de datos en tiempo real y de acceso público sobre la aplicación de vacunas contra la covid-19 en todo el personal del sector salud y funcionarios públicos de los diferentes sectores que componen al gobierno, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a reforzar los programas de seguridad, vigilancia y castigo, en materia de erradicación del delito de acoso en sus inmediaciones, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a implementar sanciones contra las personas que lucren con la venta o renta de tanques de oxígeno, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Grupo Aeroportuario del Pacífico, a cambiar el nombre actual del Aeropuerto Internacional Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, por el de Aeropuerto Internacional Sor Juana Inés de la Cruz, atendiendo a la congruencia histórica y en materia de equidad de género, a cargo del diputado

Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a cumplir con los derechos, obligaciones y principios establecidos en la CPEUM y en la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de reinserción social y sistema penitenciario, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir a las personas con discapacidad - con movilidad reducida - en los grupos prioritarios que recibirán la vacuna contra el SARS-CoV-2 que produce la enfermedad covid-19, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

---

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría, en votación económica, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diez de marzo de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de

cuatrocientos cuarenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con treinta minutos del miércoles diez de marzo de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y el diputado: Socorro López Martínez y Alfredo Rivas Aispuro, por las que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

b) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada y el diputado: Socorro López Martínez y Alfredo Rivas Aispuro. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuellar, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De enterado.

d) De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuellar. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

e) De la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. De enterado.

f) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

g) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al sexto bimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

h) Del Instituto Nacional Electoral, por la que remite el Informe Integral de la evaluación de la implementación del proyecto de voto electrónico durante los procesos electorales locales dos mil diecinueve-dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

i) Del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que comunica que instruyó a la Junta General Ejecutiva, para que inicie las actividades necesarias, a fin de presentar el Proyecto de la Demarcación Territorial de los Distritos Electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda dos mil veinte, de conformidad con el acuerdo INE/CG152/2021. De enterado.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, los siguientes ciudadanos:

- Coyolxauhqui Soria Morales, diputada federal, electa en el tercer distrito electoral del Estado de Guerrero;
- Silvestre Resendez Muñoz, diputado federal, electo en el tercer distrito electoral del estado de Tamaulipas;
- Febe Priscila Benavides Lozano, diputada federal, electa en el séptimo distrito electoral del estado de Nuevo León;
- José Carlos Marroquín Gómez, diputado federal, electo en el Séptimo Distrito Electoral del estado de Jalisco; y
- José de Jesús Pacheco Ruiz, diputado federal, electo en el Cuarto Distrito Electoral del estado de Sinaloa.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen en su ingreso al interior del Recinto, posteriormente, rinden protesta de ley y entran en funciones.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal

para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Justicia, al diputado Rubén Cayetano García.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Posteriormente, se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Salud, a la diputada Carmen Medel Palma.

La Presidencia, de conformidad a lo que establecen los artículos ciento catorce, fracción nueve, y ciento veintidós del Reglamento de esta Soberanía, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita que su intervención quede insertada íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Ana Lucía Riojas Martínez; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, interviene la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Arturo Roberto Hernández

Tapia, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; en pro Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; en pro Eleuterio Arrieta Sánchez; de Morena; en contra Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jorge Alcibiades García Lara, de Movimiento Ciudadano; en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en pro Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Armando González Escoto, de Encuentro Social; y en pro María de los Ángeles Huerta del Río, quien acepta interpelación de la diputada Dorheny García Cayetano, ambas de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; en pro Anita Sánchez Castro, de Morena; en contra Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, quien solicita a la Presidencia su anuencia para que sea la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, ambos del Partido Acción Nacional, quien haga uso de la tribuna, La Presidencia obsequia su solicitud e informa a la Asamblea que es necesario avisar de manera oportuna a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, de las sustituciones de las oradoras y oradores.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Se continúa con la discusión en lo general e interviene, para hablar en pro, el diputado David Orihuela Nava, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos, intervienen, desde la curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, la diputada y los diputados: Pablo Gómez Álvarez, de Morena; Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo; Víctor Adolfo Mojica Wences, y Julián Peña Hidalgo, ambos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, para la discusión en lo particular, se han reservado los artículos:

Del Artículo Primero por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: la denominación del artículo primero de instrucción y los artículos: uno, dos, tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve; la denominación del Título Cuarto; los artículos: cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, y cincuenta y cinco;

De la Ley General de Salud, los artículos: tres, siete, doscientos treinta y cinco, doscientos treinta y seis, doscientos cuarenta y siete, cuatrocientos setenta y cuatro, cuatrocientos setenta y cinco, cuatrocientos setenta y cinco Bis, cuatrocientos setenta y seis, cuatrocientos setenta y seis Bis, cuatrocientos setenta y siete, cuatrocientos setenta y siete Bis, cuatrocientos setenta y ocho, y cuatrocientos setenta y nueve;

Del Código Penal Federal los artículos: ciento noventa y tres, ciento noventa y ocho Bis, y doscientos uno Bis; y

Los artículos segundo, cuarto, sexto, y séptimo transitorios del proyecto de decreto; así como diversas propuestas de adición.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la

Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará dos minutos más para concluir la votación.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Febe Priscila Benavides Lozano, y Maribel Martínez Ruiz, ambas del Partido del Trabajo; Leticia Martínez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; y María Chávez Pérez, de Morena, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados en términos del dictamen; y María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; y Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos no reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por trescientos dieciséis votos a favor, ciento veintinueve en contra, y veintitrés abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación a la denominación del Artículo Primero de Instrucción del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Carmen Almeida Navarro, de Morena, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Susana Priscila Álvarez Hernández, de Movimiento Ciudadano, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Ricardo Delsol Estrada, de Morena, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Leticia Díaz Aguilar, de Morena, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que el texto de sus propuestas de modificación sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo uno, párrafo primero, fracción dos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, quien solicita se retire del Diario de los Debates, la expresión altisonante que realizó durante su intervención. La Presidencia realiza aclaraciones y obsequia la solicitud del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, al artículo uno, párrafo primero, fracción nueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos, párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana María Rodríguez Ruiz, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, ambas de Morena, al artículo dos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Sebastián Aguilera Brenes, de Morena, solicitó el retiro de su propuesta de modificación al artículo tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

- Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, al artículo tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Fernando Torres Graciano, en nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional, al artículo tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irma Juan Carlos, de Morena, al artículo tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante su intervención, modifica el texto de su propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura, a la reserva presentada por la diputada. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Hirepan Maya Martínez, de Morena, al artículo tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, párrafo primero, fracción ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Carlos Marroquín Gómez, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, ambos de Morena, al artículo tres, párrafo primero, fracción ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Edna Laura Huerta Ruiz, en nombre propio y de la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, ambas de Morena, al artículo tres, párrafo primero, fracción nueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada María del Carmen Almeida Navarro, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; y Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, declinan su participación para

presentar propuestas de modificación al artículo tres, párrafo primero, fracción doce de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, al artículo tres, párrafo primero, fracción doce de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo tres, párrafo primero, fracción trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo tres, párrafo primero, fracción catorce de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, párrafo primero, fracción dieciocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo tres, párrafo primero, fracción diecisiete de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Samuel Herrera Chávez, en nombre propio y del diputado Alejandro Ponce Cobos, ambos de Morena, al artículo tres, párrafo primero, fracción diecinueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, al artículo cinco de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cinco de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Felipe Rafael Arvizu de la Luz, en nombre propio y del diputado Sebastián Aguilera Brenes, ambos de Morena, al artículo cinco, párrafo primero, fracción quinta de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo cinco, adición de una fracción de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, al artículo cinco, adición de una fracción de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, solicitó el retiro de su

propuesta de modificación al artículo seis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

- Víctor Adolfo Mojica Wences, en nombre propio y del diputado David Orihuela Nava, ambos de Morena, al artículo siete de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Hugo Adrián Félix Pichardo, de Morena, al artículo ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien realiza moción de procedimiento respecto a la consulta que la Presidencia realiza a los legisladores, con motivo del retiro de sus propuestas de modificación. La Presidencia realiza aclaraciones. Rubén Cayetano García, y María de los Ángeles Huerta del Río, ambos de Morena, para reconocer la conducción de la Presidencia.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que al hacer uso de la Tribuna para presentar sus propuestas de modificación, precisen si presentarán una o varias reservas, a efecto de otorgar el tiempo necesario, y de igual manera, indiquen, si retiran dichas propuestas, por lo que, de no ser así, serán procesadas conforme a lo señalado en la normatividad de esta Soberanía.

- María del Carmen Almeida Navarro, en nombre propio y del diputado Alejandro Ponce Cobos, ambos de

Morena, al artículo ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, solicitó el retiro de su propuesta de modificación al artículo ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, al artículo nueve, párrafo primero, fracción tres, y adición de una fracción de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, al artículo diez de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo diez de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, al artículo once de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo once de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo once de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo once de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María Sara Rocha Medina, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo once de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo once, párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eugenio Bueno Lozano, del Partido Acción Nacional, al artículo once, párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo once, párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, al artículo once, párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, al artículo once, párrafo segundo de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en

votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jesús Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo once, párrafo segundo de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo doce de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Melba Nelía Farías Zambrano, de Morena, al artículo trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Francisco Favela Peñururi, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, solicitó el retiro de su propuesta de modificación al artículo trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Carlos Alberto Valenzuela González, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo trece de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo catorce de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, al artículo catorce de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo catorce de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación

económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo catorce de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fernando González Meza, de Morena, al artículo catorce, adición de un párrafo de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo quince de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- María Sara Rocha Medina, en nombre propio y de la diputada Soraya Pérez Munguía, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al artículo quince de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: María de los Ángeles Ayala Díaz, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo quince de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena, solicitó el retiro de su propuesta de modificación al artículo quince de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

- Anita Sánchez Castro, de Morena, al artículo quince de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

### **Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo quince de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Socorro López Martínez, de Morena, al artículo quince, párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo quince, párrafo primero de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo dieciséis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho.**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos once y trece de la Ley Federal para

la Regulación del Cannabis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Martínez González, de Morena, al artículo dieciséis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, al artículo dieciséis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, al artículo dieciséis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciséis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; Éctor Jaime Ramírez Barba, Carlos Alberto Valenzuela González, María de los Ángeles Ayala Díaz, y Jorge Arturo Espadas Galván, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo dieciséis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez, de Morena, solicitó el retiro de su propuesta de modificación al artículo dieciséis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

- Edna Laura Huerta Ruiz, de Morena, al artículo dieciséis, párrafo sexto, fracción dos de la Ley Federal

para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jorge Luis Montes Nieves, de Morena, al artículo dieciséis, párrafo sexto, fracción tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Silvia Guadalupe Garza Galván, Justino Eugenio Arriaga Rojas, y María de los Ángeles Ayala Díaz, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos diecisiete y dieciocho, respectivamente, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Valenzuela González, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo dieciocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Valenzuela González, María de los Ángeles Ayala Díaz, Jorge Arturo Espadas Galván, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo diecinueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba, y María de los Ángeles Ayala Díaz, y Jorge Arturo Espadas Galván, todos del Partido Acción Nacional; y Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo veinte de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: María de los Ángeles Ayala Díaz, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, y Carlos Alberto Valenzuela González, ambos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo veintiuno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintidós de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, Carlos Alberto Valenzuela González, y María de los Ángeles Ayala Díaz, todos del Partido Acción Nacional; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; y Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo veintitrés de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de Morena, solicitó el retiro de su propuesta de modificación al artículo veinticuatro de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

- Jesús Sergio Alcántara Núñez, en nombre propio, y de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán y el diputado René Juárez Cisneros, todos del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintiséis,

treinta y cinco, y cuarenta y dos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. En votación económica, se admiten a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidas. En votación económica, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintiséis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, al artículo veintinueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintinueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintinueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Edith Marisol Mercado Torres, de Morena, al artículo veintinueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintinueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sebastián Aguilera Brenes, de Morena, al artículo veintinueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo treinta de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, al artículo treinta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción

Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y dos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo treinta y dos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; y Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo treinta y cinco de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y siete de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; y Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo treinta y ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Sergio Pérez Hernández, de Morena, al artículo treinta y ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo treinta y ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, al artículo treinta y ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que al no encontrarse al interior del Recinto, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, la misma se insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Carlos Alberto Valenzuela González, María de los Ángeles Ayala Díaz, y Jorge Arturo Espadas Galván, todos del Partido Acción Nacional; y Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo treinta y ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y nueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, solicitó el retiro de su propuesta de modificación al artículo treinta y nueve, párrafo primero, fracción quinta, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis; y declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y nueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación a la denominación del Título Cuarto, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, al artículo cuarenta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Febe Priscila Benavides Lozano, del Partido del Trabajo, al artículo cuarenta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cuarenta y uno, adición de un párrafo de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo cuarenta y dos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y dos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cuarenta y dos, párrafo primero, fracción tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Hirepan Maya Martínez, de Morena, al artículo cuarenta y tres de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; Justino Eugenio Arriaga Rojas, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo cuarenta y seis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Sergio Pérez Hernández, de Morena, al artículo cuarenta y seis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cuarenta y seis de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete, respectivamente, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Juan Martín García Márquez, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarenta y siete de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sergio Pérez Hernández, de Morena, al artículo cuarenta y siete de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y siete de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cuarenta y ocho de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para suprimir el artículo cincuenta de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Mariana Dunyaska García Rojas, y

María del Rosario Guzmán Avilés, ambas del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo cincuenta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cincuenta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Saraí Nuñez Cerón, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cincuenta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Carlos Alberto Valenzuela González, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, María de los Ángeles Ayala Díaz, y Jorge Arturo Espadas Galván, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo cincuenta y uno de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, solicitó el retiro

de su propuesta de modificación al artículo cincuenta y uno, párrafo primero, fracción nueve de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y dos, párrafo primero, fracción tres, de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Sergio Pérez Hernández, de Morena, al artículo cincuenta y dos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y cuatro de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cincuenta y cinco de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Misael López Díaz, de Morena, declina su participación para presentar propuestas de adición a la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá a la presentación de reservas al Artículo Segundo del proyecto de decreto, relativo a la Ley General de Salud.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; y María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo tres de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Gustavo Callejas Romero, de Morena, al artículo tres de la Ley General de Salud, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Misael López Díaz, de Morena, al artículo tres de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; y Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo siete de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos doscientos treinta y cinco, doscientos treinta y seis, doscientos cuarenta y siete, y cuatrocientos setenta y cuatro de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, al artículo cuatrocientos setenta y cuatro de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; y Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo cuatrocientos setenta y cinco de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano; y Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, declinan su

participación para presentar propuestas de modificación al artículo cuatrocientos setenta y cinco Bis de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano; y Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo cuatrocientos setenta y seis de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; y Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo cuatrocientos setenta y seis Bis de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano; y Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo cuatrocientos setenta y siete de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuatrocientos setenta y siete Bis de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, a los artículos cuatrocientos setenta y siete Bis de la Ley General de Salud; y ciento noventa y ocho Bis del Código Penal Federal. En votación económica, se admiten a discusión. Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las reservas, a efecto de ilustrar a la Asamblea. En consecuencia, interviene la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento

Ciudadano, para hablar en contra. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas, y de la misma manera, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuatrocientos setenta y siete Bis de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos cuatrocientos setenta y ocho, y cuatrocientos setenta y nueve de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Violeta Mariana Parra García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuatrocientos setenta y nueve de la Ley General de Salud, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates

- Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo cuatrocientos setenta y nueve de la Ley General de Salud, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, retiró su propuesta de modificación al artículo cuatrocientos setenta y nueve de la Ley General de Salud, quien solicita a la Presidencia que el texto íntegro de su reserva se inserte en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; y Sergio Pérez Hernández, de Morena, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo doscientos treinta y

cuatro, no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos doscientos treinta y siete, y doscientos cuarenta y cinco, no considerados en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá a la presentación de reservas al Artículo Tercero del proyecto de decreto, relativo al Código Penal Federal.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; y María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo ciento noventa y tres del Código Penal Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos ciento noventa y tres, y ciento noventa y ocho Bis del Código Penal Federal, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento noventa y ocho Bis del Código Penal Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, al artículo ciento noventa y ocho Bis del Código Penal Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; y Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo ciento noventa y

ocho Bis del Código Penal Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Cayetano García, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo doscientos uno Bis del Código Penal Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, al artículo doscientos uno Bis del Código Penal Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos uno Bis del Código Penal Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento noventa cinco, no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento noventa y cinco, no considerado en el dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá a la presentación de reservas a los artículos transitorios del proyecto de decreto.

- Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena; y Janet Melanie Murillo Chávez, y Éctor Jaime Ramírez Barba, ambos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- José Eduardo Esquer Escobar, de Movimiento Ciudadano, al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario

Institucional; y Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de adición de artículos transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados:

En términos del dictamen, saber:

De la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: uno, dos, cinco, seis, siete, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco; y la denominaciones del Artículo Primero de Instrucción y del Título Cuarto;

De la Ley General de Salud: tres, siete, doscientos treinta y cinco, doscientos treinta y seis, doscientos cuarenta y siete, cuatrocientos setenta y cuatro, cuatrocientos setenta y cinco, cuatrocientos setenta y cinco Bis, cuatrocientos setenta y seis, cuatrocientos setenta y seis Bis, cuatrocientos setenta y siete, cuatrocientos setenta y ocho, y cuatrocientos setenta y nueve;

Del Código Penal Federal: ciento noventa y tres, y doscientos uno Bis; y

Los artículos segundo, cuarto, sexto y séptimo transitorios del proyecto de decreto.

Con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, a saber:

De la Ley Federal para la Regulación del Cannabis: tres, ocho, veintiséis, veintinueve, treinta y cinco, cuarenta y uno, cuarenta y dos, y cuarenta y tres;

De la Ley General de Salud: cuatrocientos setenta y siete Bis; y

Del Código Penal Federal: ciento noventa y ocho Bis.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará dos minutos más para concluir la votación.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por doscientos cincuenta votos a favor, ciento sesenta y tres en contra, y catorce abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Se da cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política:

- Por la que informa la designación de la diputada Leticia Martínez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, como Consejera Propietaria del Poder Legislativo, ante el Consejo General del Instituto

Nacional Electoral, en sustitución de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquese.

Se da cuenta con oficio de diputadas y diputados; y de las coordinaciones de diversos grupos parlamentarios:

- De la diputada Febe Priscila Benavides Lozano, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. De enterado.
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Febe Priscila Benavides Lozano. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.
- De la diputada y el diputado: Coyolxauhqui Soria Morales, y Silvestre Resendez Muñoz, por la que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario Encuentro Social. De enterado.
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario Encuentro Social, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada y el diputado: Coyolxauhqui Soria Morales, y Silvestre Resendez Muñoz. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.
- De los diputados: José de Jesús Pacheco Ruiz, y José Carlos Marroquín Gómez, por la que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de los diputados José de Jesús Pacheco Ruiz, y José Carlos Marroquín Gómez. De enterado, actualícense los registros parlamentarios

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán

turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a la una con cincuenta y siete minutos, del jueves once de marzo de dos mil veintiuno y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El diputado Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha indicado que desea hacer comentarios con relación al acta de la sesión anterior. Los realizará vía la plataforma Zoom.

Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

---

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RUENES, PADRE DE LA DIPUTADA KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados externan sus más sentidas condolencias a nuestra compañera diputada Karen Michel González Márquez, secretaria de esta la Mesa Directiva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como a su familia, por el deceso del doctor Miguel Ángel González Ruenes, padre de nuestra compañera, deseando encuentren

pronto la resignación por tan lamentable pérdida. Invito respetablemente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de febrero de 2021, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de febrero de 2021, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2021

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Enero-febrero de 2021<sup>1/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento de Expendición de Hidrocarburos	EFP	Distribución Estatal <sup>2/</sup>	Transferencia <sup>3/</sup>	Participación Federal	Múltiples participaciones por los estados		Fondo de Incentivos Económicos	Fondo de Incentivos Sociales e Inmateriales	Total		
								3.381.0	3.246.1					
Total	124,760.7	6,225.2	6,876.3	392.7	3,246.1	3,381.0	3.8	846.3	25.0	2,239.1	5,591.5	237.6	18,703.2	172,596.4
Aguascalientes	1,302.0	113.9	64.2	0.0	35.1	25.1	0.1	0.0	0.0	42.4	60.9	3.4	251.3	1,901.1
Baja California	3,667.6	116.1	206.6	0.0	171.4	162.2	0.1	34.1	0.0	88.7	63.8	11.9	301.7	4,602.1
Baja California Sur	755.0	39.4	43.9	0.0	30.6	49.6	0.1	0.1	0.0	19.4	124.4	3.7	72.7	1,125.0
Campeche	1,063.8	70.7	40.5	213.3	9.5	27.1	0.0	2.8	8.8	12.7	5.8	2.7	139.6	1,537.4
Coahuila	2,959.9	120.4	138.5	0.0	88.9	48.8	0.0	21.1	0.0	78.1	31.1	3.3	425.5	4,199.7
Colima	815.8	58.2	33.4	0.0	20.1	36.9	0.0	23.1	0.0	17.5	335.3	1.6	132.9	1,476.7
Chiapas	5,277.0	380.8	235.0	10.3	38.9	177.1	0.0	1.2	0.0	42.0	27.4	7.9	418.1	6,369.6
Chihuahua	3,781.7	180.7	206.5	0.0	104.9	92.1	0.1	38.1	0.0	86.4	53.9	10.1	358.6	4,925.1
Ciudad de México	12,453.6	693.0	577.3	0.0	425.5	156.6	0.0	0.0	0.0	246.2	333.0	35.4	2528.3	17,648.0
Durango	1,701.6	132.3	90.6	0.0	44.0	64.0	0.0	0.0	0.0	30.9	33.2	3.4	146.9	2,330.5
Guanajuato	5,343.5	298.9	364.1	0.0	142.1	103.6	1.8	0.0	0.0	90.2	82.3	9.7	771.0	7,397.2
Guerrero	3,140.3	134.4	115.9	0.0	51.2	139.8	0.0	0.0	0.0	20.0	24.1	2.7	905.8	4,154.9
Hidalgo	2,470.4	217.6	104.9	0.0	60.7	58.7	0.0	0.0	0.0	28.1	49.2	5.6	311.9	3,307.2
Jalisco	8,374.4	373.4	358.8	0.0	287.2	197.0	0.0	0.0	0.0	223.6	232.6	24.3	1501.1	11,270.5
México	17,906.0	663.7	811.4	0.0	428.9	352.9	0.1	44.8	0.0	58.6	46.0	6.4	894.8	23,111.5
Michoacán	4,306.0	250.7	165.0	0.0	153.9	168.6	0.0	0.0	0.0	25.3	40.4	2.9	355.3	5,894.8
Morales	1,832.4	303.9	72.7	0.0	33.6	42.9	0.0	0.0	0.0	9.2	63.5	1.6	133.1	2,309.3
Nayarit	1,220.8	94.0	55.0	0.0	23.3	32.2	0.0	0.0	0.0	179.4	390.4	4.4	1,056.8	3,380.2
Nuevo León	5,849.5	217.9	268.9	0.0	225.6	126.9	1.1	12.5	0.0	35.2	23.2	1.7	260.2	7,205.5
Oaxaca	3,251.7	239.2	148.5	0.0	43.0	165.3	0.0	0.0	0.0	106.8	57.7	7.9	613.7	4,150.5
Puebla	5,628.1	284.1	240.0	0.0	109.1	155.8	0.1	0.0	0.0	53.0	203.9	6.2	662.7	7,205.5
Querétaro	2,059.9	122.5	123.2	0.0	80.5	51.9	0.0	0.0	0.0	35.6	158.4	6.0	234.9	3,308.8
Quintana Roo	1,649.5	86.5	100.8	0.0	72.6	56.9	0.1	4.8	0.0	49.0	20.5	9.2	725.8	2,408.0
San Luis Potosí	2,503.6	155.9	154.6	0.0	52.8	54.6	0.0	0.0	0.0	89.5	78.1	13.2	310.4	4,929.6
Sinaloa	3,009.8	143.1	392.0	0.0	70.1	78.6	0.0	1.8	0.0	76.7	33.3	8.9	374.4	4,517.1
Sonora	3,009.8	95.9	662.9	0.0	74.1	96.8	0.0	44.5	0.0	33.7	50.5	2.2	402.2	4,596.6
Tamaulipas	3,357.1	155.0	159.2	0.0	118.3	49.3	0.0	0.0	0.0	101.0	47.5	5.5	569.5	5,496.3
Tlaxcala	1,233.3	84.5	94.1	0.0	11.8	88.1	0.0	0.0	0.0	7.7	9.8	0.9	290.1	1,810.1
Veracruz	7,828.9	293.2	281.1	26.0	126.8	230.5	0.0	37.0	5.4	77.6	1,288.4	10.5	1,265.7	11,482.3
Yucatán	2,062.2	171.4	152.2	0.0	59.0	80.2	0.0	5.3	0.0	37.7	70.3	3.2	237.4	2,988.9
Zacatecas	1,479.9	161.4	61.8	0.0	31.5	79.3	0.0	0.0	0.0	10.7	25.2	3.8	235.0	2,088.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
La información incluye recursos asignados: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPIS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2017 y sus accesorios.

1./ Cifras preliminares.  
2./ Incluye al Fondo de Participación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.  
3./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XI-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autocalificado por las entidades federativas.  
4./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria.  
5./ Incluye el Fondo de Compensación del ISBIM.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2021**

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,**

**Febrero de 2021<sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Ayuda de Fideicomiso	Fondo de Entrenamiento de EPS	EPS Clásica Estatal <sup>2/</sup>	Terminada <sup>3/</sup>	O.D.R.N. de la Federación		Municipios por los que se reparten los recursos	IMM <sup>4/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de la BB	
							Participable	Recaudación Federal				1063.2	3,086.9
<b>Total</b>	<b>73,949.8</b>	<b>3,691.3</b>	<b>2,222.9</b>	<b>246.5</b>	<b>2,083.4</b>	<b>1.9</b>	<b>501.8</b>	<b>14.4</b>	<b>1,063.2</b>	<b>3,086.9</b>	<b>110.5</b>	<b>10,978.0</b>	<b>100,192.1</b>
Aguascalientes	752.1	63.1	19.2	0.0	24.3	0.0	0.0	0.0	23.9	22.6	1.6	148.5	1,079.1
Baja California	2,189.7	69.1	54.7	0.0	107.3	0.0	20.2	0.0	7.8	32.6	4.9	204.8	2,799.3
Baja California Sur	401.5	22.5	11.2	0.0	23.5	0.1	0.1	0.0	7.8	38.8	2.1	54.2	585.3
Campeche	625.6	42.7	15.3	0.0	134.7	0.0	1.7	0.0	5.9	2.9	1.3	37.4	834.2
Coahuila	1,752.2	73.2	41.7	0.0	56.4	0.0	12.5	0.0	36.4	243.7	1.9	313.1	2,554.8
Colima	494.3	31.8	11.5	0.0	32.9	0.0	14.9	0.0	8.7	279.4	0.8	100.9	966.4
Chiapas	3,090.5	112.4	74.7	7.1	24.0	0.0	0.7	0.0	19.2	16.0	4.3	294.0	3,740.2
Chihuahua	2,262.8	118.3	55.2	0.0	67.2	0.1	22.6	0.0	39.5	32.4	3.9	172.8	2,823.0
Ciudad de México	7,278.0	400.7	208.1	0.0	275.4	0.0	0.0	0.0	13.3	280.7	1.8	49.8	9,895.5
Durango	1,024.6	77.9	25.0	0.0	26.6	0.0	0.0	0.0	42.3	35.1	4.2	387.2	4,077.0
Guerrero	3,177.6	179.2	101.0	0.0	91.1	1.1	0.0	0.0	8.5	11.0	1.3	143.8	2,279.1
Hidalgo	1,882.1	83.4	39.9	0.0	32.2	0.0	0.0	0.0	11.3	34.3	3.0	225.5	1,950.0
Jalisco	1,451.2	118.6	33.3	0.0	38.7	0.0	0.0	0.0	108.4	113.4	10.0	701.6	6,982.7
Jalisco	4,987.8	236.1	124.6	0.0	185.8	0.0	0.0	0.0	98.5	94.3	8.2	1,722.0	13,762.2
México	10,686.3	423.3	261.7	0.0	281.5	0.0	26.6	0.0	25.0	20.5	2.6	448.4	3,373.7
Michoacán	2,489.7	140.5	51.9	0.0	94.2	0.0	0.0	0.0	12.2	17.0	1.6	73.9	1,327.3
Moravia	1,093.6	58.2	23.9	0.0	21.4	0.0	0.0	0.0	3.7	16.3	0.8	68.4	919.1
Nayarit	729.3	31.6	16.9	0.0	16.8	0.4	7.4	0.0	0.0	79.8	190.6	2.3	439.8
Nuevo León	3,468.0	139.1	75.3	0.0	145.1	0.0	0.0	0.0	0.3	20.8	13.6	187.9	2,377.4
Oaxaca	1,888.9	100.3	49.9	0.0	26.6	0.0	0.0	0.0	45.4	35.0	3.1	477.6	4,332.8
Puebla	3,372.3	162.5	81.7	0.0	70.8	0.0	0.0	0.0	23.6	77.5	2.9	272.5	1,777.8
Querétaro	1,216.8	68.4	32.5	0.0	52.2	0.0	0.0	0.0	17.3	69.5	2.1	131.1	1,338.6
Quintana Roo	967.3	50.6	21.8	0.0	45.5	0.0	2.8	0.0	22.7	6.9	5.0	217.5	1,945.2
San Luis Potosí	1,447.3	90.7	53.5	0.0	33.9	0.0	0.0	0.0	0.0	54.6	6.0	127.3	3,014.4
Sinaloa	1,829.6	89.4	88.7	0.0	44.4	0.0	1.1	0.0	31.4	38.7	4.5	167.1	2,455.0
Sonora	1,776.3	57.9	25.0	0.0	47.1	0.0	26.4	0.0	0.0	0.0	1.0	307.3	2,653.8
Tamaulipas	1,919.2	91.0	45.9	0.0	31.5	0.0	0.0	0.0	5.1	15.7	2.8	405.4	3,273.7
Tlaxcala	2,163.5	102.7	45.8	0.0	52.7	0.0	339.2	0.0	3.4	5.5	0.3	148.0	1,042.2
Veracruz	4,675.7	173.8	101.7	16.2	81.6	0.0	0.0	0.0	37.3	1,262.0	4.9	831.9	7,332.7
Yucatán	1,250.8	97.3	68.7	0.0	37.5	0.0	3.2	0.0	14.9	29.0	1.4	163.1	1,699.9
Zacatecas	979.3	87.1	19.4	0.0	19.7	0.0	0.0	0.0	4.6	11.0	1.5	104.9	1,169.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos auto liquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IES de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus sucesores.

- 1./ Cifras preliminares.
  - 2./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
  - 3./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1.º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus sucesores, que es recaudado y auto liquidado por las entidades federativas.
  - 4./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Combate a la Frontera e Incentivos por los que se reparten materialmente la salida del país de los Hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - 5./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibieron de diversas dependencias dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente.

«Gobierno del Estado de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 20801000S-004/2021, suscrito por el licenciado Fernando Cesar Luna, jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo por el que se solicitó continuar promoviendo mesas de diálogo con las y los representantes de todos los sectores de comercio formal e informal y con la ciudadanía en general, atendiendo los diferentes contextos y problemáticas que enfrentan las actividades económicas, las y los trabajadores y sus familias, a fin de que, conforme a los estándares establecidos en materia de salud, seguridad e higiene, celebren convenios y acuerdos que permitan implementar ordenadamente las medidas y lineamientos para la reapertura económica, mismo que fue notificado a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 22 de febrero de 2021.— Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

«Gobierno del Estado de México.

Maestra Yaira Ramírez Burillo, subsecretaria jurídica y de Derechos Humanos.— Presente.

En atención a su oficio SJDH/SJyDH/011/2021, de fecha 4 de febrero del año en curso; mediante el cual hace de conocimiento el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión que a la letra dice:

*“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a iniciar o, en su caso, continuar promoviendo mesas de diálogo con las y los representantes de todos los sectores del comercio formal e informal y con la ciudadanía en general, atendiendo los diferentes contextos y problemáticas que enfrentan las actividades económicas, las y los trabajadores y sus familias, a fin de que, conforme a los estándares establecidos en materia de salud, seguridad e higiene, celebren a su consideración convenios y acuerdos o, en caso de ya tenerlos, considerarlos para que permitan implementar ordenadamente las medidas y lineamientos para la reapertura económica 2021, derivada de la contingencia sanitaria SARS-CoV-2.”*

Al respecto, resulta necesario participarle que al momento de emitir la presente respuesta, continúa vigente a nivel local el acuerdo para el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020; y el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020”, que se hizo del conocimiento en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2020; en el que se señala que la reapertura de actividades será de manera gradual, ordenada y cauta, conforme a las condiciones que prevalezcan en cada entidad federativa, el cual se irá modificando semanalmente y se comunicará con la misma periodicidad o quincenalmente por los medios institucionales más accesibles a la comunidad, como lo es la página oficial del gobierno federal visible en el siguiente link <https://coronavirus.gob.mx/>, así como la página oficial de la Secretaría de Salud del Estado de México visible en el link <http://salud.edomex.gob.mx/salud/covid>.

Asimismo, es importante resaltar que por la que hace a esta entidad, la reapertura de establecimientos será conforme a las cuatro regiones que comprende el Estado de México,

previstas en el acuerdo por el que se establece el plan para el regreso seguro a las actividades económicas, sociales, gubernamentales y educativas con motivo del virus SARS-CoV-2 (covid-19), en el Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el tres de julio de dos mil veinte.

Ahora bien, con motivo de los altos índices de contagio estatal durante la etapa decembrina, se estimó necesario fortalecer las medidas preventivas y de seguridad, para evitar y reducir cualquier riesgo de contagio de los mexiquenses por el virus SARS-CoV-2 (covid-19), mediante la emisión del acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (covid-19), en el Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el dieciocho de diciembre de dos mil veinte; en el que se restringió en forma total el desarrollo de todas las actividades no esenciales por actualizarse el semáforo rojo, definiendo qué actividades sí podrán llevarse a cabo, con el fin de disminuir el contacto de persona a persona que es la principal fuente de contagio.

Esta disposición general se prorrogó hasta el diecisiete de enero de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo que modifica el diverso por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (covid-19), en el Estado de México, publicado el 18 de diciembre de 2020 en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el ocho de enero de dos mil veintiuno; y posteriormente hasta el treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, mediante el acuerdo que modifica el diverso por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (covid-19), en el Estado de México, publicado el 18 de diciembre de 2020 en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el quince de enero de dos mil veintiuno.

Finalmente, a partir del primero de febrero de dos mil veintiuno, se estimó necesario continuar las medidas de prevención y atención de la salud en la entidad bajo una nueva dinámica de interacción que permitiera retomar actividades evitando reducir cualquier riesgo de contagio, por lo que se expidió el acuerdo por el que se establecen medidas para la reanudación de actividades económicas,

sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-CoV-2 (covid-19), en el Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

En el transcurso de la normativa señalada el pasado 14 de julio se realizó una videoconferencia en la que participaron el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (Invea), Coprisem y más de 250 empresarios restauranteros y hoteleros; asimismo cada semana se realizó una mesa transversal con la Sedeco y Coprisem, en donde se toca el tema de las reaperturas, buscando un equilibrio entre la protección de la salud pública y el impulso de la economía en los diversos sectores sociales, implementando semejantes protocolos acordes a las características de cada una de ellas. Asimismo, se han fomentado medidas dirigidas a las personas para disminuir el contacto físico en el desarrollo de sus actividades personales, laborales, comerciales, etcétera, tal como lo muestran las páginas oficiales de esta secretaría.

Por tanto, se continuará tomando en consideración las observaciones y comentarios de las cámaras, asociaciones, agrupaciones y comercios independientes, para evaluarlos e impulsar nuevas medidas que fortalezcan la prevención en el contagio del virus SARS-CoV-2. (covid-19), generando espacios más seguros para la ciudadanía.

Sin otro particular por el momento, les reitero la más grata de mis consideraciones.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 12 de febrero de 2021.— Fernando César Luna (rúbrica), jefe de la oficina ejecutiva de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Salud.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** «Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

En atención al oficio D.G.P. 64-II-4-1557, dirigido a la titular de esta honorable institución en atención a la solicitud emitida por la Primera Comisión de Trabajo de

Gobernación, Comisión de Puntos Constitucionales y Justicia del honorable Congreso de la Unión que hace del conocimiento que, en la sesión ordinaria del 15 de enero de 2020, se aprobó el punto de acuerdo que señala:

**Primero.-** La Comisión Permanente, con pleno respeto a la soberanía de los estados y la división de Poderes, exhorta a la Fiscalía General de la República, a las Fiscalías de las entidades federativas, al Poder Judicial Federal y a los Poderes Judiciales de las entidades federativas, para que en el caso de que existan denuncias por el delito de pederastia u otros delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, se dé seguimiento puntual de las mismas, garantizando los derechos de las víctimas, especialmente su derecho de acceso a la justicia... **Segundo.-** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que realice las acciones necesarias para determinar si derivado de informe presentado por la orden “Legionarios de Cristo” existen violaciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y proceda, en su caso, a imponer las sanciones correspondientes ... **Tercero.-** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para implementar los mecanismos de difusión y programas que generen confianza para facilitar la presentación de denuncias relacionadas con estos delitos. Asimismo, se considere diseñar, en conjunto, con los representantes de las asociaciones religiosas acreditadas en nuestro país y con las autoridades educativas y de protección a la infancia, un protocolo para prevenir y erradicar este tipo de abuso sexual infantil”.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44, párrafo segundo, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los diversos artículos 131, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, fracciones I y II y 2 párrafo segundo, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y relativos de su Reglamento, se hace del conocimiento que de las Unidades Administrativas encargadas de la investigación de hechos de carácter delictivo del delito en mención, una vez realizada la búsqueda en los diversos archivos electrónicos informan que no existe antecedente alguno de denuncia de hechos que pudieran ser constitutivos del delito de pederastia o cualquier otro de índole sexual cometido por miembros o integrantes de la orden “Legionarios de Cristo”.

Asimismo se informa respecto de cualquier denuncia de hechos formulada en contra de miembros de alguna orden de carácter religioso que se hubiere cometido en agravio de menores o adultos, por hechos que pudieren ser constitutivos de los delitos de violación, abuso sexual, acoso sexual, estupro, incesto, corrupción de personas menores, y pornografía infantil que, en su caso, al darse inicio la investigación ministerial, en forma inmediata se agrega la carpeta de investigación con las acciones siguientes: 1.- Se recaba la entrevista de la víctima con asesor jurídico (si es menor de edad, con su tutor o representante legal); 2.- Se canaliza al área de servicios periciales en las especialidades de medicina legal y psicología; 3.- Se da intervención a Policía de Investigación; 4.- A través de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, se brinda a la víctima terapia psicológica individual o grupal, según sea el caso, emitiendo dictamen para la cuantificación de la reparación del daño así como para determinar el número de terapias que corresponden; 5.- En caso de contacto sexual se le canaliza con médicos especializados en enfermedades de transmisión sexual; y se le otorgan a la víctima medidas de protección previstas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En lo que corresponde a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos en materia de Trata de Personas, para el caso de denuncias por el delito de pederastia u otros delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, se realizan entre otras las siguientes medidas y acciones: 1.-Recepción y atención de la denuncia con apoyo en un grupo multidisciplinario, brindando atención con respeto y dignidad; 2.- Designación de asesor jurídico para acompañamiento de la víctima en cada una de las fases del procedimiento penal. 3.- Designación de psicólogo clínico para contención de la víctima en el desarrollo de diligencias ministeriales; 4. Designación de psicólogo forense para la dictaminación de la afectación psicoemocional de la víctima como consecuencia de los hechos denunciados ; 5. Canalización al Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas (CTA) para evaluación de riesgos; 6.- Otorgamiento de medidas de protección urgentes en caso de estar en riesgo su seguridad e integridad física; 7.- Canalización para atención médica especializada en detección temprana de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual; 8.- Canalización temporal al Refugio para víctimas de delito de trata de personas de esta Institución, donde se les brinda una atención integral; 9.- Canalización a Refugios privados o

Centros de asistencia, en donde se les brinda atención integral; obtención de datos de prueba idóneos, pertinentes y suficientes, que permitan el esclarecimiento de los hechos, así como determinación de la vulnerabilidad de la víctima a través de trabajo social y la intervención a peritos en materia de contabilidad para cuantificar el daño causado. Otorgando la protección más amplia del estado conforme al principio pro-persona, con perspectiva de género y enfoque diferenciado.

Lo anterior se hace de su conocimiento en la presente fecha en atención a las circunstancias que ha representado la contingencia sanitaria SARS Covid-19, por la que atraviesa nuestro país.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Maestro Ulises Lara López (rúbrica), coordinador de Asesores de la C. Fiscal General.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió de la Secretaría de Relaciones Exteriores el segundo boletín mensual que da cuenta de las acciones de México en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, durante el mes de febrero de 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que la misión permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas elaboró el segundo boletín mensual que da cuenta de las acciones de México en el Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Lo anterior en referencia a la participación de México como miembro electo del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (CSONU) en 2021 y 2022, mismo que puede ser consultado a través del siguiente enlace electrónico:

<https://indd.adobe.com/view/4ca3aa44-acd6-432a-9890-0b61f7e702a7>

El boletín es un esfuerzo de diplomacia pública que busca dar a conocer las posiciones de nuestro país en el principal órgano multilateral encargado de la paz y la seguridad internacionales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.— Licenciada Ximena Escobedo Juárez (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibieron oficios por los que las siguientes diputadas y diputado se reincorporan a sus actividades legislativas. La diputada Elba Lorena Torres Díaz, a partir del 11 de marzo del año en curso. El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, a partir del 12 de marzo del año en curso. La diputada María de Jesús García Guardado, a partir del 15 de marzo del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Apreciable diputada Dulce María Sauri Riancho, sirva el presente para hacerle llegar un atento saludo.

La que suscribe, Elba Lorena Torres Díaz, diputada federal con licencia, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Distrito Electoral federal 02 de Aguascalientes, del Estado de Aguascalientes, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar respetuosamente a usted, la solicitud de mi reincorporación al ejercicio de las funciones legislativas propias de mi encargo como diputada federal a partir del jueves 11 de marzo del presente año.

Lo anterior con base en la solicitud formal ejercida por la suscrita el pasado 9 de marzo de 2021, en la cual requerí de la venia del pleno para separarme temporalmente de mi cargo.

Por lo expuesto, le pido y agradezco de antemano se giren las instrucciones correspondientes para realizar los trámites parlamentarios y administrativos a que haya lugar para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero mi reconocimiento por las consideraciones recibidas de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 11 de marzo de 2021.— Diputada Elba Lorena Torres Díaz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal José Guillermo Aréchiga Santamaría, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito su intervención para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la reincorporación al ejercicio de mi encargo, con efectos al 12 de marzo da 2021.

Sin otro asunto en particular, estoy a su respetable consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo del 2021.—  
Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, Ma. de Jesús García Guardado, con fundamento con el artículo 16, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informar a usted la reincorporación de una servidora al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por la segunda circunscripción del estado de Zacatecas, a partir del 15 de marzo del año en curso.

Por lo anterior, solicito a usted atentamente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 16 de marzo de 2021.— Diputada María de Jesús García Guardado (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

## SOLICITUD DE LICENCIA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Rocío Barrera Badillo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada diputada presidenta:

La que suscribe, Rocío Barrera Badillo, diputada a la LXIV Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, III, y 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por su amable conducto pongo a consideración del pleno, la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido, con efectos a partir del próximo 17 de marzo de 2021.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la inmediata tramitación y obsequio de esta solicitud, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2021.— Diputada Rocío Barrera Badillo (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Rocío Barrera Badillo, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el 11 distrito electoral de la Ciudad de México, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado. Y comuníquese.

## MINUTAS

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas leyes en materia de igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la Ley del Seguro Social, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración**

**Pública Federal, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley Orgánica del Poder judicial de la Federación, en materia de igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres,** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad de Género, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia digital.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia digital,** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXIV-III-2P-031**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL.**

**Artículo Único.** Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 17 recorriéndose los subsiguientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 17. ...**

...

...

Para contribuir a garantizar el acceso a la justicia de forma ágil, oportuna e incluyente, los poderes judiciales, tribunales, órganos jurisdiccionales y de impartición de justicia de la Federación y las entidades federativas, implementarán sistemas de justicia digital, mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, para substanciar y resolver en línea los procesos y procedimientos jurisdiccionales en todas sus etapas, así como para la consulta e integración de expedientes electrónicos, en los términos de las disposiciones aplicables. La ley establecerá las diligencias y procesos que por su naturaleza deban ser presenciales.

...

...

...

...

...

...

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Congreso de la Unión contará con un plazo de ciento ochenta días para reformar la legislación secundaria que haga posible la implementación y materialización de la presente reforma de manera progresiva. El Poder Judicial de la Federación y, en su caso, los tribunales federales, podrán expedir acuerdos generales para la debida observancia de lo dispuesto en el presente decreto, quedando vigentes los expedidos con anterioridad, salvo en aquello que se contrapongan a lo dispuesto por la Ley.

**Tercero.** Los Congresos Locales contarán con un plazo de ciento ochenta días para la emisión, modificación o adición de la legislación secundaria que haga posible la implementación y materialización progresiva de la presente reforma a nivel de las entidades federativas. Los poderes judiciales, tribunales y órganos jurisdiccionales de las entidades federativas, podrán expedir acuerdos generales para la debida observancia de lo dispuesto en el presente decreto, quedando vigentes los expedidos con anterioridad, salvo en aquello que se contrapongan a lo dispuesto por la Ley.

**Cuarto.** Para lograr una efectiva operación, compatibilidad y homologación de las diferentes plataformas y esquemas de tecnologías de la información utilizada en los distintos Poderes Judiciales del país; los tribunales de la Federación y de las entidades federativas deberán realizar los ajustes tecnológicos necesarios para la debida observancia de lo dispuesto en el presente decreto y para ello, podrán suscribir los acuerdos de interconexión y de tecnología necesarios una vez que entre en vigor el presente decreto.

**Quinto.** Los procesos y procedimientos que se encuentren en trámite previo a la fecha en que inicien operaciones los respectivos sistemas de justicia digital, conservarán su validez, continuarán substanciándose y se resolverán de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes a la fecha de presentación de la demanda correspondiente.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora María Merced González (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cívica.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cívica**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-III-2P-032

**POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA.**

**Artículo Primero.** Se reforman los artículos 5 y 21 y se adiciona un párrafo sexto al artículo 17 recorriéndose los párrafos subsecuentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 5o. ...**

...

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial o el trabajo comunitario derivado de sanción administrativa en Justicia Cívica.

...

...

...

...

**Artículo 17. ...**

...

...

...

...

La Justicia Cívica se constituye como instrumento primario para la prevención del delito, para el mantenimiento de la convivencia armónica, la preservación del orden y la tranquilidad en la sociedad. La autoridad administrativa será la responsable de imponer las sanciones correspondientes en la materia, mismas que estarán contenidas en la Ley y no podrán consistir en penas privativas de la libertad, salvo el arresto hasta por treinta y seis horas.

...

...

...

...

**Artículo 21. ...**

...

...

Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos

gubernativos y de policía, así como en Justicia Cívica, las que únicamente consistirán en amonestación, multa, reparación del daño, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas. El trabajo a favor de la comunidad no deberá conmutarse por multa, salvo las excepciones que establezca la ley. La ley en materia de Justicia Cívica establecerá las sanciones que se impondrán a las personas morales.

...

Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa que se imponga por infracción de los reglamentos gubernativos y de policía, así como en Justicia Cívica, no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

...

...

...

...

...

...

...

**Artículo Segundo.** Se deroga el artículo transitorio Séptimo del “*DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero del año 2017, para quedar como sigue:

**Transitorios**

**Primero.- a Sexto.- ...**

**Séptimo.-** Se deroga.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Congreso de la Unión contará con un plazo de ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto para emitir la Ley General en materia de justicia cívica e itinerante a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Z de esta Constitución, la cual deberá considerar, al menos lo siguiente:

- a) Los principios a los que deberán sujetarse las autoridades para que la justicia itinerante sea accesible y disponible a los ciudadanos;
- b) Las bases para la organización y funcionamiento de la justicia cívica en las entidades federativas;
- c) Los mecanismos de acceso a la justicia cívica e itinerante y la obligación de las autoridades de cumplir con los principios previstos por la ley;
- d) Un catálogo mínimo homogéneo de infracciones y sanciones, y
- e) Un procedimiento homologado de Justicia Cívica.

Lo anterior, dejando subsistente la facultad de los Congresos Locales de legislar, en el marco de su competencia.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de símbolos de las entidades federativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-III-2P-033

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 116.** ...

...

**I. a IX.** ...

**X.** Las Legislaturas de las entidades federativas, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, podrán legislar en materia de símbolos estatales, como son: himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, la historia y la identidad local.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de lenguaje incluyente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXIV-III-2P-034**

**POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 30 Y 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE.**

**Artículo Único.** Se reforman la fracción II, Apartado B), del artículo 30; y el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 30. ...**

**A) ...**

**I. a IV. ...**

**B) ...**

**I. ...**

**II.** Las personas extranjeras que contraigan matrimonio con personas mexicanas, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.

**Artículo 34.** Son ciudadanas y ciudadanos de la República las personas que, teniendo la calidad de mexicanas, reúnan, además, los siguientes requisitos:

**I. y II. ...**

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones de inconstitucionalidad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones de inconstitucionalidad**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXIV-III-2P-035**

**POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS A) Y B) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

**Artículo Único.** Se reforman los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 105.** ...

**I.** ...

**II.** ...

...

**a)** El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra de leyes federales, así como de las adiciones o reformas a las constituciones de las entidades federativas;

**b)** El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes del Senado, en contra de las leyes emitidas por el Congreso de la Unión, de los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano, así como de las adiciones o reformas a las constituciones de las entidades federativas;

**c) a i)** ...

...

...

...

III. ...

...

...

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas**

**nacionales**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

## PROYECTO DE DECRETO

### POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LENGUAS NACIONALES.

**Artículo Único.** Se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### Artículo 2o. ...

...

El Estado reconoce como lenguas nacionales el Español, Akateko, Amuzgo, Awakateko, Ayapaneco, Cora, Cucapá, Cuicateco, Chatino, Chichimeco, Chinanteco, Chocholteco, Chontal de Oaxaca, Chontal de Tabasco, Chuj, Ch'ol, Guarijío, Huasteco, Huave, Huichol, Ixcateco, Ixil, Jakalteko, Kaqchikel, Kickapoo, Kiliwa, Kumiai, Ku'ahl, K'iche', Lacandón, Mam, Matlatzinca, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Oluteco, Otomí, Paipai, Pame, Pápago, Pima, Popoloca, Popoloca de la Sierra, Qato'k, Q'anjob'al, Q'eqchi', Sayulteco, Seri, Tarahumara, Tarasco, Teko, Tepehua, Tepehuano del norte, Tepehuano del sur, Texistepequeño, Tojolabal, Totonaco, Triqui, Tlahuica, Tlapaneco, Tseltal, Tsotsil, Yaqui, Zapoteco, Zoque, así como la Lengua de Señas Mexicana, las cuales tendrán la misma validez en términos de la ley. Las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural de la nación, por lo que el Estado promoverá su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso. El Estado promoverá una política lingüística multilingüe, que propicie que las lenguas indígenas alternen en igualdad con el español en todos los espacios públicos y privados.

...

...

...

A. a C. ...

## Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones al marco normativo que corresponda, a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente decreto, en un plazo máximo de ciento ochenta días, contados a partir del inicio de la vigencia de este decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** El Congreso del estado de Guanajuato remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4o. de la Ley General, en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

«Congreso de Guanajuato.

Ciudadana Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Para los efectos constitucionales correspondientes y con fundamento en el artículo 64, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos remitir la iniciativa de decreto aprobada por las diputadas y los diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada hoy, mediante la cual se **adicionan** las fracciones XI y XII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Guanajuato, a 4 de marzo de 2021.— Diputada Celeste Gómez Fragoso (rúbrica), secretaria; diputada María Magdalena Rosales Cruz (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

#### TOMA DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones, la ciudadana Joaquina Hernández Agüero, diputada federal electa en el 9 distrito electoral del estado de Guerrero. Para que la acompañe en el acto de rendir la protesta de ley se designa en comisión al diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho. Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ciudadana Joaquina Hernández Agüero, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada*

*que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**La ciudadana Joaquina Hernández Agüero:** *Sí, protesto.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.* Bienvenida diputada, puede tomar asiento al igual que todos los presentes.

---

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio Ayala, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladoras, en esta legislatura hemos unido esfuerzos para reformar el marco normativo mexicano con la finalidad de combatir la violencia ejercida contra las mujeres, en congruencia este dictamen propone que el delito de la violencia familiar sea perseguido de oficio por lo que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal.

La violencia familiar es un grave problema social que tiene consecuencias trascendentes para las víctimas de este delito, un problema ampliamente extendido en todo el territorio nacional en el que 91 de cada 100 víctimas son mujeres y 9 son hombres.

Con base en las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 2019, se registraron más de 238 mil carpetas de investigación relacionadas al delito de violencia familiar.

Tan solo en el primer cuatrimestre del año pasado se tuvo un registro de 68 mil casos de violencia familiar, lo cual representó un aumento del 10 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Conforme a las cifras del Inegi, a través de los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2018, de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66 por ciento, es decir, 30 millones, casi 31 millones han enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida; 43.9 han enfrentado agresiones del esposo o pareja, 42.5 de las mujeres que se han unido o casado han sufrido violencia física, sexual o emocional, es decir, casi la mitad de las mujeres que deciden formar una familia.

Los datos antes señalados son congruentes comparados con los emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública durante enero-septiembre del 2019. Del total de llamadas de emergencia reales al 911, el 5 por ciento fueron por casos de violencia familiar.

La violencia familiar comprende 4 elementos que se presentan aislados, combinados o simultáneos: el abandono, el maltrato físico, el psicológico y el sexual.

Resulta evidente que la violencia familiar es un problema cuyas consecuencias trascienden el núcleo familiar y afectan al conjunto de la sociedad, convirtiéndose en un problema que requiere acciones más firmes del Estado para combatirlo y erradicarlo.

En consecuencia, queda claro que es mucho lo que tenemos que hacer desde el Poder Legislativo.

Actualmente, la legislación solo contempla la persecución de este, a través de la querrela, en la cual es indispensable la voluntad del ofendido para que se promueva y ejercite la acción penal.

El dictamen considera viable que el delito en comento se persiga de oficio, lo que permitirá que cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho violento en el núcleo familiar puede denunciarlo ante las autoridades competentes.

La persecución de oficio resulta necesaria en aquellos casos en que, por cuestiones de índole psicológica, física, la víctima se encuentra impedida para presentar querrela en contra de su agresor.

De tal modo, la intervención de terceros en el ejercicio de la acción penal hace oportuna la denuncia del delito.

Con esta importante propuesta abrimos paso a que las autoridades competentes asuman su responsabilidad de perseguir el delito sin la necesidad de que medie la denuncia de la víctima, se castigue conforme a la ley penal a los agresores y se garantice la reparación del daño en favor de la víctima.

Por eso, solicito a todos los integrantes de esta Legislatura de la Paridad, que aprobemos esta iniciativa muy importante, que sin duda alguna tendrá impacto fundamental para el tema de las víctimas, que lamentablemente este país las revictimiza todos los días y no solo en el delito de violencia familiar, sino en otros delitos, pero aquí, en la violencia familiar es cuando empieza esa gran violencia que estamos sufriendo las mujeres en todo el país.

Y tenemos que aprobar esta iniciativa y generar también una discusión amplia sobre este tema de la violencia, que no podemos permitir que siga ocurriendo todos los días en este país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Villavicencio Ayala.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, para fijar su postura, la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Guadalupe Ramos Sotelo:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en esta legislatura unimos esfuerzos para reformar el marco normativo mexicano, con la finalidad de acabar con la violencia que sufren las mujeres en México.

El presente dictamen guarda sintonía con este actuar, toda vez que propone que el delito de violencia familiar sea perseguido de oficio. El delito de violencia familiar, además de tener gran incidencia en el territorio nacional, es cometido mayormente en contra de mujeres y niñas.

Las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019, registraron más de 238 mil carpetas de investigación relacionadas al delito de violencia familiar. Esta conducta delictiva no se limita a una sola ejecución. Es decir, llega a ser repetida en el

hogar, lo que ocasiona daños irreparables dentro del núcleo familiar, tanto física como emocionalmente.

Muchas mujeres mexicanas se encuentran expuestas a la violencia familiar y se abstienen de denunciarla, principalmente debido al miedo de las mujeres a ser violentadas con mayor intensidad, o inclusive a ser asesinadas por sus agresores.

Las conductas de dominio, la agresión física, psicológica, patrimonial o económica, que trasgreden el derecho humano de las mexicanas a la dignidad y al libre desarrollo de la personalidad son parte de esa violencia familiar.

Cuando es la propia víctima quien solicita que se persiga el delito contra ella, se genera como consecuencia la falta y escenario de impunidad.

La reforma que se presenta es necesaria e impostergable para establecer que este delito se persiga de oficio y permita que cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho violento en un núcleo familiar pueda denunciarlo ante las autoridades.

Por lo tanto, las autoridades tendrán la oportunidad de perseguir el delito, sin la necesidad de que medie la denuncia de la víctima, se castigue conforme a la Ley Penal a los agresores y se garantice la reparación del daño en favor de la víctima.

Es importante resaltar que el dictamen va de acuerdo con las nuevas realidades generadas por la covid-19. En el primer cuatrimestre del año pasado se registraron 68 mil casos de violencia familiar, lo cual representó un aumento del 10 por ciento, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta situación se ha ido agravando a lo largo del confinamiento, por lo que estamos obligados, como ente legislativo y reconstructor del marco legal del país a tomar cartas en el asunto.

Esta reforma suma los compromisos asumidos por México en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Legisladoras y legisladores, los invito a acompañar este dictamen, los invito a seguir realizando acciones tendientes a erradicar la violencia en contra de las mujeres. Los exhorto a reconstruir el tejido social y, primordialmente, a proteger la dignidad y la integridad de las mujeres y las niñas mexicanas. No más escenarios hostiles dirigidos a

violentar a la mujer en el hogar. Así que, por ella, por mí y por todas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchísimas gracias, diputada Ramos Sotelo. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación al artículo 343 Bis. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, presidente Sauri. Diputadas y diputados, hablar de las reformas que contiene el dictamen que se discute, es hablar de legalidad. Hablar de legalidad implica hablar de derecho, de justicia y de ética en el ejercicio profesional de la abogacía.

Esto lo manifiesto a razón de que una parte, aunque es mínima, pero una parte de la comunidad jurídica que merece todo mi respeto, se ha lanzado en los hechos de manera extraviada en contra del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, decretando suspensiones en contra de la vigencia de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Cuánta prontitud. Cuánta expeditéz. A menos de 48 horas de entrada en vigor la reforma, ya le estaban decretando suspensiones. Fíjense nada más, en Guerrero yo también hacía valer algunos derechos en contra de algunas leyes y tengo constancia de que los gobiernos priistas hasta escondían el periódico oficial del estado.

Ah, pero aquí ya estaba armada la demanda y prácticamente decretada la suspensión. Bien que valdría la pena que el Diario de los Debates, que las intervenciones de los de derecha, ahora que se conteste por parte de la Cámara de Diputados, agreguen copia certificada de ese debate, para que tengan constancia los jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, de la similitud que existe entre el debate de la derecha con el contenido de los puntos que decretan la suspensión provisional. Es un ardid. Es una estrategia, evidente. Se fragua en contra del presidente de la República.

Es importante que la derecha sepa que Andrés Manuel López Obrador, con las distintas o guardadas sus proporciones, sepan que Andrés Manuel, no es Madero, señores conservadores, ya se las cantó bien claro: Si no

puieron derrotarme como opositor, menos lo harán como presidente de la República.

Saben bien y por eso se agarran de los tribunales. Saben bien que en Palacio Nacional no hay un pelele. En Palacio Nacional no hay un florero, ni un adorno, sino un auténtico representante del pueblo de México, cuya legitimidad emanada en las urnas se ha sostenido y acrecentado a partir del ejercicio del poder con una humildad y devoción jamás vista en México.

Andrés Manuel López Obrador representa no solo al Ejecutivo, al jefe del Estado y de la administración pública, sino a los más grandes anhelos del pueblo de México, y no está dispuesto a dejar ir el extraordinario momento que se vive, porque es ahora o nunca, porque la patria se ama y se defiende.

El conservadurismo no puede fraguar la traición y el golpe desde las Fuerzas Armadas, como sucedió con Madero, porque además del glorioso Ejército Mexicano se están recuperando, las Fuerzas Armadas, su prestigio, y por enésima vez aspiran a que en cada soldado la patria tenga un hijo.

Diputadas y diputados, no somos ingenuos, su vía es la aparente legalidad, pero aun así, tenemos muy claro que tanto abogados del viejo régimen como juzgadores e impartidores de justicia se coluden. Y si no, me remito a las pruebas. Aquí lo dice, se los recomiendo, en Memorias: los supremos de la Corte, del exministro o ministro en retiro Genaro David Góngora Pimentel, de cómo se fraguaba desde la cabaña de Los Pinos para atraer a ministros y que emitieran resoluciones por consigna, de acuerdo con los intereses de la oligarquía. Eso lo vamos a evidenciar, lo vamos a dejar muy claro, porque bajo el imperio de la ley vamos a mantener nuestra postura de que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ya terminó su tiempo, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Voy a terminar, presidenta Sauri. –Ya sé que a usted le gusta traerme a mecate corto, pero voy a terminar solamente diciendo lo siguiente–. Vamos a forjar un auténtico Estado de derecho. Vamos a luchar por la legalidad y vamos a refundar las instituciones de procuración e impartición de justicia más temprano que tarde. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría, en votación económica...

**El diputado Rubén Cayetano García:** Retiro mi propuesta...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ...si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado –lo siento, diputado, el trámite ya comenzó– Cayetano García...

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, toda vez que está dictando un trámite, me gustaría, toda vez... Toda vez que la participación tuvo que ver con todo menos con el tema que se presenta a discusión, si pudiera hacer... Por ilustración al pleno, que se dé lectura a qué se está poniendo a votación, para que entonces regresemos al respeto al tema, sobre todo a quienes han sido víctimas de violencia familiar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito atentamente a la Secretaría que proceda a dar lectura a la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García al artículo 343 Bis del Código Penal Federal.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Con gusto, presidenta. El texto del dictamen dice:

Artículo 346 Bis...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** 343, secretaria, por favor.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Perdón, presidenta. Artículo 43 Bis. Este delito se perseguirá de oficio.

La propuesta de adición dice: Artículo 343 Bis. Este delito se perseguirá obligatoriamente de oficio. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Cayetano García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados

procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron hacerlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Leticia Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Leticia Martínez Gómez (desde la curul):** A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Diputada Joaquina Hernández Agüero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Joaquina Hernández Agüero (desde la curul):** A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría (desde la curul):** A favor, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática):** A favor, presidenta. A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Acosta. El diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, vía la plataforma Zoom.

**El diputado Jorge Luis Montes Nieves** (vía telemática): A favor, presidenta, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 334 votos en pro, perdón, perdón, presidenta, se emitieron 434 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 434 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES  
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez hasta por cinco minutos para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, esta Legislatura de la Paridad de Género hemos consolidado grandes avances en beneficio de las mujeres y niñas para que se alcance el pleno ejercicio de nuestros derechos, para vivir en igualdad y por supuesto para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

La violencia contra las mujeres es un problema social de tal magnitud, que se ha denominado por algunos estudiosos como la otra pandemia. Es por ello que se ha vuelto una

imperiosa necesidad de reforzar al Estado, para que cuente con la capacidad para brindar atención y protección a las mujeres y sus hijas e hijos que se enfrentan a una situación de violencia que pone en riesgo su integridad, su seguridad y sus vidas.

A nombre de la Comisión de Igualdad de Género, presento el dictamen con proyecto de decreto suscrito por la diputada Martha Elena García Gómez, que reforma el primer párrafo y la fracción X del artículo 49 y la fracción VII del artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar la creación, operación o fortalecimiento de al menos un refugio para víctimas de violencia en cada municipio o alcaldía, que reúna las condiciones de seguridad para la protección integral de las mujeres víctimas.

En el caso de un municipio o alcaldía que no reúna las condiciones necesarias para la instalación de un refugio, se va a garantizar que cuente con una casa de emergencia y/o de transición vinculada a un refugio, y celebrar convenios con los gobiernos estatales para su creación, operación y fortalecimiento.

Quiero mencionar que, para la aprobación de dicho dictamen, este fue enriquecido con adecuaciones de las legisladoras de la Comisión de Igualdad de Género, así como agradecer las consideraciones que, con el objetivo de fortalecer, aportó la directora adjunta Igualdad de Género del Indesol, la licenciada María Antonia González del Castillo.

De esta manera, compañeras y compañeros, estamos haciendo la diferencia entre la vida y la muerte para muchas que en la mayoría de los casos dejan hijas e hijos huérfanos, familias rotas, lastimada por el flagelo que ha aquejado a nuestro país.

Desde esta tribuna lo hemos repetido muchas veces, la violencia contra las mujeres es un agravio a la dignidad humana y no se debe tolerar, pero abatirla requiere no solo de los ajustes legales necesarios, sino de un cambio cultural que desmantele la desigualdad que a lo largo de la historia ha puesto a las mujeres y a las niñas en situaciones de vulnerabilidad que limitan el pleno ejercicio de sus derechos.

Es por ello que es necesario que en México existan más refugios especializados en violencia de género, para salvaguardar la vida de las mujeres que viven violencia.

Actualmente, operan alrededor de 83 refugios en toda la República Mexicana, cuya población se estima en mil 461 personas, de las cuales 70.3 por ciento son mujeres y niñas.

Si consideramos que, de acuerdo con los resultados de la Endireh 2016, 66 de cada 100 mujeres de 15 años o más de edad han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida y que el 43.9 por ciento de ellas ha sufrido violencia por parte de su pareja actual o última a lo largo de su relación, y que de enero a diciembre de 2020 se recibieron, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un total de 16 mil 221 mil 879 llamadas de incidencia de emergencia, la cantidad de refugios resulta a todas luces insuficiente.

Aunado a estos datos, tenemos que considerar que en algunas entidades federativas solo se cuenta con un refugio, en ocasiones con una capacidad de atención de 20 personas, aunado a que hay estados y municipios con un alto índice de violencia y feminicidios.

Por lo anterior, les pedimos, compañeras y compañeros diputados, que aprueben este dictamen para no dejar desprotegidas a estas mujeres, a sus hijas e hijos, para que, en lugar de 83 refugios que salvaguarden la vida de las mujeres, haya por lo menos uno en cada uno de los 2 mil 485 municipios o alcaldías que hay en todo el país, ya que actualmente contamos solo con el 1.93 por ciento de refugios necesarios para combatir las violencias en contra de las mujeres.

Este dictamen nos apoya a afianzar la política nacional para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fortalecer las capacidades e incrementar la cobertura de los centros que atienden a mujeres víctimas de violencia.

Aún tenemos mucho camino por avanzar para detonar cambios significativos y sostenibles en favor de los derechos de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia, pero, definitivamente, el crear más refugios facilitará a las mujeres una salida, la recuperación de su autonomía y la definición de un plan de vida a través de servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género.

Reflexionemos sobre nuestro papel político y social, y actuemos en consecuencia. Por una sociedad más justa, libre, solidaria e igualitaria nos queremos vivas, libres y sin medio. Es cuanto, presidenta.

### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Muchas gracias, diputada Villarauz. De conformidad con el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, a través de este medio vengo a pedir su voto a favor del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Iniciativa presentada por la diputada Martha Elena García Gómez.

En primera instancia, quiero agradecer el apoyo de la Comisión de Igualdad de Género, por la aprobación de este dictamen, en donde quiero resaltar el liderazgo de las mujeres en esta Legislatura de la Paridad.

Este dictamen aborda que, si bien la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece la existencia de modelos e instancias de atención a las mujeres víctimas de violencia, también es cierto que notoriamente, tales disposiciones son imprecisas, a fin de evadir, en lo posible, esta responsabilidad por parte de la autoridad. Un hecho notorio lo constituye la actual insuficiencia de refugios existentes.

En síntesis, pareciera que en la ley no existe una autoridad claramente responsable de los refugios, a la cual demandarle una operación eficiente y clara, cuando su creación, operación, mantenimiento y evaluación permanente debería ser tarea del Estado, al menos por lo que toca a las atribuciones con las que los dota la Ley General en su capítulo quinto.

En suma, se propone que con la aprobación del presente decreto, la autoridad asuma una de sus principales responsabilidades para con las mujeres, que es la creación

de al menos un refugio para víctimas de violencia en cada municipio o alcaldía del país.

Con la aprobación de este dictamen, las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno estarían pasando a la acción directa que haría frente al reclamo de la sociedad de contar con refugios para mujeres víctimas de violencia. Con ello, se tendrán al menos 2 mil 459 refugios a lo largo y ancho del país.

Es así que las reformas propuestas garantizarán a las mujeres espacios seguros en donde podrán refugiarse con sus hijos e hijas, sin la necesidad de trasladarse fuera de sus comunidades.

Asimismo, se establecen las responsabilidades para los gobiernos, para asignar recursos para la creación de refugios especializados para la atención de mujeres víctimas de violencia.

En esa perspectiva, la presente propuesta no pretende chocar con los refugios a cargo de organismos de la sociedad civil. Por el contrario, se busca dar certeza de atención continuada y efectiva a las víctimas, asentando en la ley la necesidad de que el Estado mexicano asuma directamente sus tareas en esta materia, con la coadyuvancia de aquellos.

Por todo lo expresado, solicito su voto a favor de este dictamen, con la certeza de que estas acciones a favor de las mujeres demuestren nuestra solidaridad y un avance para erradicar la violencia y los feminicidios en este país. Agradezco su atención. Y es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se pide a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron votar mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Vía Zoom, ábrase el sistema para el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática):** A favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. Vía Zoom, el diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.

**El diputado Jorge Luis Montes Nieves (vía telemática):** A favor también, vicepresidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. La diputada Joaquina Hernández Agüero, de Morena, en su curul.

**La diputada Joaquina Hernández Agüero (desde la curul):** A favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias. La diputada Leticia Martínez Gómez, del PRD, desde su curul.

**La diputada Leticia Martínez Gómez** (desde la curul): A favor, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias. La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en su curul. –No la veo en su curul–. A ver, a ver si mientras. El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena, en su curul.

**El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Gracias. Vía Zoom, el diputado Ulises Murguía Soto, de Morena. Ya pudo votar, correcto.

Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

¿Alguien está levantando la mano? Nadie. A ver, diputado, no lo alcanzo a visualizar. Valentín Reyes. Diputado Valentín Reyes, en su curul, emita su voto.

**El diputado Valentín Reyes López** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** A favor. Gracias.

Ahora sí, pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 451 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 451 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## CÓDIGO DE COMERCIO

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** A continuación, daremos la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, el presidente de la comisión, el diputado Fernando Galindo Favela, hasta por cinco minutos.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Adelante.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Diputadas y diputados, se presenta el proyecto de decreto que reforma el artículo 1138 del Código de Comercio. La iniciativa tiene por objeto establecer un lenguaje inclusivo en el artículo 1138, fracción II, del Código de Comercio.

Es fundamental implementar el uso de un lenguaje inclusivo en los diferentes ordenamientos que nos rigen hoy en día. Es primordial dotar, en este caso, en el Código de Comercio, la máxima igualdad a través del texto normativo y así evitar el uso de un lenguaje basado en estereotipos o perjuicios.

La Comisión de Economía consideró importante realizar este cambio en el Código de Comercio y, en su momento, en otros ordenamientos legales que por razones históricas han fundamentado la creación normativa con un lenguaje que vulnera el principio de igualdad, ya que esta LXIV Legislatura tiene un compromiso mayor con la igualdad al ser la Legislatura de la Paridad de Género.

En ese sentido se deben establecer los medios necesarios para que el juzgador pueda interpretar una norma tomando en cuenta las diferencias específicas entre hombres y mujeres frente a problemáticas concretas. Y así, como los efectos diferenciadores que producen las normas y prácticas institucionales para que su aplicación sea apegada a justicia y derecho.

Por lo tanto, la Comisión de Economía, al igual que la iniciante, la diputada Ana Lilia Herrera, consideró importante establecer un lenguaje inclusivo en estas fracciones del artículo 1138, del Código de Comercio, principalmente en las causales de recusación, ya que no es justificable la conservación de una redacción con un lenguaje que no esté en armonía con los avances que se han logrado, tanto en el ámbito constitucional y con los compromisos adquiridos por nuestro país a nivel internacional.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea el proyecto de iniciativa con proyecto de decreto. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, compañero diputado. Tiene la palabra para fijar postura, el diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Óscar Jiménez Rayón:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Óscar Jiménez Rayón:** En el marco de la LXIV Legislatura, Legislatura de la Paridad de Género, agradezco a mi compañero y presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, el diputado Fernando Galindo Favela, su compromiso profesional para dictaminar asuntos en favor de las mujeres.

Hoy, todas las diputadas y diputados hacemos un esfuerzo por dictaminar iniciativas, todas muy valiosas, en materia de lenguaje inclusivo, lo que se enuncia y nombramos en las leyes visibiliza la oportunidad y las posibilidades de ejercer los derechos con plenitud de todas y todos los mexicanos.

Precisamente la reforma que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad propone a esta soberanía, implica establecer un lenguaje incluyente en el artículo 1138, fracción II, del Código de Comercio, a fin de establecer claramente las causas de recusación y que tanto él o la juez de una causa deberán cumplir.

Con la inclusión del lenguaje que hará este dictamen, estaremos en la voluntad de reconocer a las mujeres en su calidad de juzgadoras, no solo como esposas de un juez. Con esta reforma también se dignifica al texto legal,

eliminando el significado lingüístico de la mujer como propiedad y atribuyendo a ambos géneros la posible calidad de cónyuge en caso de estar bajo la figura de matrimonio con una o un juez. Sí, un cambio que a ojos de muchos y muchas puede ser insignificante, ya sea por su propia ideología o educación. Pero nombrar y reconocer abre las posibilidades a otras personas, aquellas que se están formando en el criterio de la igualdad.

Qué impacto tiene mencionarlas y reconocerlas. Recordemos lo que significó poner la palabra mujeres en el artículo 4o. de la Constitución Política. Los hombres y las mujeres son iguales ante la ley. Significó la construcción de un nuevo marco jurídico, incluyente y garantista de los derechos de las mujeres.

Celebro el esfuerzo del lenguaje incluyente en la norma, sin embargo, este esfuerzo se queda corto cuando hemos logrado en la Legislatura de la Paridad ir más allá, cuando las y los diputados rechazan la posibilidad de exentar de impuestos la gestión menstrual. Cuando no hay consenso para el lenguaje incluyente y establecer la tres de tres contra la violencia de género en la Constitución.

Cuando recortan recursos para alerta por violencia de género en un país donde más de 30 millones de mujeres han sufrido violencia. Cuando la reducción del presupuesto lastima y mata. De esa discusión que representó mil reservas para hacerles entender que eliminar las estancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, los programas de igualdad entre hombres y mujeres, de las casas de la mujer indígena y afroamericana, de los refugios para las mujeres, de la disminución para la atención del cáncer. Todo esto solamente benefició a un hombre y no al 51.2 por ciento de la población en México, las mujeres.

El mejor acto de apoyo y reivindicación que desde la Legislatura de la Paridad podemos hacer hacia las mujeres es la independencia y separación de poderes. Hacer en este periodo lo que es correcto, lo que es lo justo. Que la mayoría valga y aprenda a construir, como lo hemos hecho desde la oposición. Que pueda aprobar las reformas necesarias para proteger a las mujeres y a las niñas, sus derechos y su futuro.

Lo debemos hacer hoy, para que la próxima vez que se hable sobre la libertad de las mexicanas sea porque caminen seguras, porque tengan un gobierno que escucha, atiende y está dispuesto a cerrar el paso a la impunidad y no a las víctimas. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Jiménez Rayón. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

**El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado** (vía telemática): Es a favor, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. El diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Jorge Luis Montes Nieves** (vía telemática): A favor también, presidenta, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. La diputada Joaquina Hernández Agüero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Joaquina Hernández Agüero** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Leticia Martínez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Leticia Martínez Gómez** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. El diputado Ulises Murguía Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, vía la plataforma Zoom. El diputado Murguía Soto, ¿me escucha? Bueno. El diputado Juan Israel Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Israel Ramos Ruiz** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Israel Ramos.

Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 442 votos en pro, 1 abstención y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 442 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio. Pasa a al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Pilar Lozano Mac Donald, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Con la venia de la presidenta. Estimadas diputadas y diputados, no podemos negar que la desigualdad, la inequidad, la discriminación y la violencia de género persisten en nuestra sociedad mexicana actual, por lo que el espacio público tiende a volverse también inseguro, inaccesible e inapropiado para la mujer, restringiendo su derecho al usufructo pleno de la ciudad.

Por ello, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, aprobó por unanimidad en su pasada reunión del 26 de febrero, el dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentado por la diputada Ana Priscila González García.

Con el presente dictamen se busca que dicha ley fortalezca la perspectiva de género dentro de la legislación, con el propósito de reconocer la diferenciación de los patrones y también de las necesidades de desplazamientos que existen entre los hombres y las mujeres, particularmente aquellas que están asociadas a la movilidad del ciudadano.

Se requiere del desarrollo de estudios, de investigaciones y herramientas que coadyuven a entender y a poder atender estos patrones de viaje y necesidades específicas que se dan por género. Los hombres y las mujeres no nos desplazamos de igual manera, la mujer tiende a dar más viajes en desplazo por el simple hecho de que atiende otras tareas del hogar. El desplazamiento del hombre es muy diferente.

En la valoración realizada consideramos que la existencia de diversos instrumentos internacionales que desde 1979 han servido para avanzar hacia la igualdad sustantiva, se ha logrado visibilizar la brecha que existe entre hombres y mujeres y a través de un enfoque hacia leyes incluyentes y sensibles a estas desigualdades, de manera que estamos convencidos que toda legislación en la materia debe considerar el elemento de equidad ante las diversidades y ante las necesidades sociales, económicas y también las de género.

No obstante, las políticas y proyectos de movilidad se han considerado neutras al género, por lo que, con la finalidad de erradicar las desigualdades de género en la planeación de políticas de movilidad, se requiere que incorporemos este diseño a los sistemas de transporte, la diferencia entre los patrones de movilidad entre hombres y mujeres, y debe centrarse la erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas tanto en el espacio público como en el transporte.

Con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se establece por primera vez un marco jurídico para regular la movilidad urbana. Esto como parte del desarrollo de ciudades, dentro de la ley se establece un marco general con perspectiva de género.

Sin duda, con la aprobación del presente dictamen daremos un paso muy importante en el fortalecimiento de la perspectiva de género, pues se lograrán establecer condiciones que permitan promover la inclusión y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres a todos los sistemas de movilidad.

Hoy podemos fortalecer la perspectiva de género en la movilidad como un tema de derechos y de libertad. La movilidad no solo trata del desplazamiento sino también de poder brindar acceso a otros derechos tales como la educación, la salud, el empleo, el medio ambiente.

Por estas razones consideramos necesario perfeccionar un marco normativo que incluya la movilidad de las y los ciudadanos, y que se vincule con el desarrollo urbano y también con el ordenamiento territorial, lo que permitirá visibilizar y atender las necesidades de las mujeres que se enfrentan a problemas por el simple hecho de trasladarse a problemas de violencia, de inseguridad, de accesibilidad y comodidad en los espacios públicos y en el transporte.

Con la presente propuesta se fortalece la perspectiva de género en materia de movilidad a través del reconocimiento y atención de las diferentes necesidades de la movilidad y la diferencia que hay entre la movilidad de hombres y mujeres, el fortalecimiento de las perspectivas de género dentro de las políticas y programas, garantizando el acceso de modos de transporte sustentable para las mujeres, el establecimiento de mecanismos e instrumentos para la recopilación de datos para el entendimiento de los patrones de viaje y necesidades específicas que se dan por género, la planeación con base en el desarrollo orientado a la cercanía del transporte público con servicios como centros de salud, educativos, de cuidado infantil y otros servicios sociales.

Por ello, como respuesta legislativa a esta situación de desigualdad, es claro que nuestro marco jurídico debe ser reformado y mejorado, esto en razón de lo anterior que se plantea la presente reforma. Los invito, compañeras y compañeros diputados, a votar a favor de este presente dictamen convencida de que será un gran paso y fundamental en favor de la igualdad sustantiva. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Gracias, diputada Lozano Mac Donald. Tiene la palabra la diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Violeta Mariana Parra García:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el 8 de marzo es mucho más que una efeméride. En el México actual es la conmemoración de una lucha diaria por los derechos humanos de las mujeres, de la resistencia ante las ideas y prácticas misóginas que existen en diversos sectores.

Hoy, más que nunca debemos exigir que el Estado cumpla su obligación de garantizar a las mujeres de todas las edades y facetas de su desarrollo, una vida libre de violencias. Las formas de violencia y discriminación contra las mujeres son tan diversas, las agresiones de todo tipo y, sobre todo, los feminicidios deben frenarse urgentemente. Todo esto es una barbarie que lastima y ofende a la dignidad humana.

Es por eso que el dictamen a discusión, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, contribuye a generar condiciones acordes a la agenda de la igualdad de género, porque reconoce que las mujeres tenemos necesidades específicas en materia de movilidad, de participación en el espacio público y de interacción con las ciudades.

Con esta reforma se fortalece la perspectiva de género en materia de movilidad urbana, ya que se reconoce la diferenciación de los patrones y necesidades de desplazamiento entre hombres y mujeres. Se promueve la construcción de sistemas de movilidad que garanticen la inclusión y la igualdad.

Mi compañera diputada, Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano, autora de esta propuesta legislativa, así como todas y todos los diputados integrantes de Movimiento Ciudadano, estamos convencidos de que las condiciones de desigualdad en la movilidad de las mujeres, limitan la libertad, reducen las oportunidades de acceder a un empleo, a la educación y al desarrollo personal.

Representan una desventaja para participar plenamente en la vida pública, para acceder a los servicios esenciales, para disfrutar de actividades culturales, recreativas y repercute negativamente en la salud y bienestar. El actual modelo de movilidad limita el empoderamiento de las mujeres.

Tenemos claro que la lucha por la igualdad de género obliga a hacer visibles las distintas formas de discriminación y de desigualdad.

Las mujeres tenemos necesidades particulares de movilidad y transporte, más amplias, más complejas, que solo un traslado del hogar, la escuela, al trabajo, ya que persisten grandes desventajas en la distribución de las labores en el entorno doméstico y fuera de él.

Yo celebro que se impulse una concepción de movilidad y transporte que favorezca la igualdad entre hombres y

mujeres, porque se trata de garantizar esto con un enfoque de género, promoviendo condiciones para que superemos desventajas estructurales.

Veo pertinente mencionar que mi compañera, la diputada Ana Priscila González, propuso establecer en la ley el concepto movilidad del cuidado. Movilidad del cuidado, un concepto de vanguardia que estimula condiciones de igualdad en cuanto a los desplazamientos diarios, asociados con el acompañamiento a dependientes, como niños, niñas y personas adultas mayores. Dicho acompañamiento no es remunerado y está relacionado con el mantenimiento del hogar.

Habrà oportunidad de avanzar en la incorporación plena del concepto movilidad del cuidado, por lo pronto, el dictamen a discusión merece todo nuestro apoyo, porque constituye un importante progreso en la visión igualitaria del uso y esparcimiento en el espacio público.

Con esta reforma las mujeres podremos disponer de sistemas de movilidad y transporte, donde los problemas de seguridad, de violencia, de accesibilidad y comodidad se resuelvan en razón de género, favoreciendo el pleno ejercicio y expansión de nuestros derechos.

Compañeras y compañeros, la lucha en cuanto a los derechos de las mujeres tiene que incrementar sustancialmente sus conquistas y la cabal realización de la agenda para la igualdad de género, consolidando y dando sentido a la democracia paritaria.

Entre todas y todos tenemos que difundir, que legitimar la igualdad sustantiva, que hará a nuestra sociedad más democrática, justa, empática e igualitaria. Garantizar sistemas de movilidad con perspectiva de género es un paso aparentemente aislado, pero muy significativo si lo vemos como un proyecto igualitario global.

Cierro con esto. Por estas razones, en Movimiento Ciudadano continuaremos legislando para lograr una igualdad paritaria en todos los aspectos y ámbitos en la sociedad, con la finalidad de generar las condiciones adecuadas de oportunidades para hombres y mujeres. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Parra García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se

encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruya a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz, el sentido de voto de las y los diputados que no pudieran emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Jorge Luis Montes Nieves** (vía telemática): Ya pude ingresar a la plataforma, muchas, diputada. Fue a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, si es tan amable de repetirlo porque no lo escuché bien. Diputado Montes Nieves activa su micrófono, por favor.

**El diputado Jorge Luis Montes Nieves** (vía telemática): Gracias, diputada. Logré entrar a la plataforma, me asistieron los jóvenes de, los técnicos de la mesa de atención, muchas gracias. Fue a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. La diputada Joaquina Hernández Agüero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Joaquina Hernández Agüero** (desde la curul): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría** (desde la curul): A favor, diputada presidente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado.

Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Cierre la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 453 votos en favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 453 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, hasta por cinco minutos.

**El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, para la Comisión de Gobernación y Población el impulso de una agenda que atienda las principales problemáticas y propuestas de la sociedad ha sido uno de nuestros ejes rectores. En esta ocasión fieles a tal misión ponemos a su consideración un dictamen que amplía y perfecciona la esfera jurídica de derechos de todas y todos.

Se trata de una minuta que reforma la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a efecto de que el Estado desarrolle políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral. Sobre las causas que generan la comisión de delito, de la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía es ser víctimas de algún delito, lo que pone de manifiesto que prevenir la violencia y la delincuencia es el mayor máximo y más importante de los retos que enfrenta el Estado mexicano en materia de seguridad.

A la vez, uno de los criterios que orientan esta reforma es privilegiar la prevención por encima de avanzar en la eficacia de reparar el daño una vez consumado. La discusión en los últimos tiempos se ha centrado en la seguridad, en que la seguridad no es solo cuestión de policías o armamento, sino de una mayor integración social que permita atacar las causas fundamentales que generan la inseguridad, mediante la reconstrucción del tejido social, lo que posibilita la convivencia ciudadana y el desarrollo de la comunidad.

En este tenor, la reforma que hoy ponemos a su consideración reconoce que uno de los principios fundamentales, bajo los cuales debe partir cualquier diagnóstico, es el de profundizar en las causas que originan la violencia y la delincuencia, para así combatir de raíz esta situación, ya que el indicador válido para medir la eficacia de una política de seguridad no debe ser el número de detenciones realizadas ni el equipamiento con que cuentan los cuerpos policiacos, sino por sobre todo la disminución efectiva de la incidencia delictiva.

La prevención social de la violencia son todas las acciones tendientes a generar cohesión social, para fortalecer las acciones que prevengan la violencia. Como la prevención situacional, que considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente urbano.

La prevención comunitaria, que busca la rehabilitación de las comunidades a través de la participación vecinal y las autoridades. La prevención psicosocial, que brinda herramientas para proteger a la población en condiciones diversas, como puede ser la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de género. Y la prevención policial, la que muestra todas las medidas que el gobierno implementará para deducir la incidencia delictiva.

Las estrategias de prevención no solo influyen en los aspectos delictivos, también promueven la seguridad de las comunidades a través de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, contribuyendo en la construcción de comunidades inclusivas y cohesionadas. Desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, la participación activa de la comunidad en los aspectos preventivos facilita el trabajo reactivo de la policía. Solo trabajando con organización se puede construir una sociedad sin violencia.

En suma, la presente minuta propicia que la prevención social de la violencia y la delincuencia tenga como objetivo principal la reducción sustantiva de los factores que originan, mantienen o promueven dichas situaciones. Destacamos la importancia de procurar el desarrollo humano, la educación, la salud, el desarrollo urbano, la cultura, el deporte, como estrategias probablemente efectivas de prevención.

Razón por la que los invito a apoyar la propuesta con su voto a favor, pues ello permitirá disminuir los factores generadores de violencia y actos delictivos, propiciando cohesión social y mejorando la calidad de vida de la

ciudadanía, bajo un esquema de corresponsabilidad entre el gobierno y la comunidad organizada. Es cuanto. Agradezco su atención. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Onofre Vázquez. Para fijar su postura tiene la palabra Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés:** Muy buenas tardes. Con la venia de la presidenta. Honorable asamblea, la violencia en México es un fenómeno sociopolítico, cuyas implicaciones impactan enormemente en el tejido social y fragmentan el Estado de derecho, un Estado de derecho en el que cada día más y más mujeres nos hemos visto afectadas.

En este mes de la mujer alzamos la voz por nuestros derechos perdidos, para decir que estos son días de luto en México por todas aquellas mujeres que han sido víctimas de agravio por parte del gobierno federal, indolente y sensible, falto de diálogo e intolerante a la crítica en los temas de género.

La Organización de las Naciones Unidas reconoce que la violencia contra las mujeres, o de género, es un problema de salud pública. Por eso también estamos de luto, por aquellas mujeres quienes padecieron cáncer de mama y perdieron la batalla por falta de servicios de salud mínimos indispensables.

Estamos de luto por los miles de mujeres que han muerto víctimas de covid y que dejaron a sus familias en la orfandad a lo largo y ancho de país, y hoy lloramos su ausencia. Muchas de ellas fueron víctimas de una estrategia de salud fallida y de una Secretaría de Salud irresponsable e incompetente. Sin duda muchas muertes pudieron haberse evitado.

Día de luto por aquellas mujeres que perdieron alguna hija, a un hijo, por la criminal desatención de las niñas y niños enfermos de cáncer, a quienes les fueron negados sus medicamentos en forma reiterada.

Muchas mujeres han suplicado al presidente de la República el derecho a la vida de sus hijos e hijas y solo han encontrado oídos sordos a sus plegarias. La indiferencia también es violencia. Días de luto por aquellas mujeres víctimas de feminicidio, invisibles al gobierno.

El tema que nos ocupa cobra gran relevancia, ya que propone reformas y adiciones a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, orientadas a dotar de medidas para contar con comunidades más seguras. Pero de nada sirve una ley si existe un gobierno que opta por la letra muerta y no las pone en práctica.

Son días de duelo por cada mujer que perdió su empleo y hoy, con sus familias, condenada a la miseria por falta de una política adecuada y efectiva para la clase trabajadora. Eso también es violencia, aunque no quiera reconocerse.

Han sido meses de dolor para miles de mujeres en el país. Por eso, nuestra lucha es interminable y nuestra voz cada día será más fuerte. Las mujeres priistas seguiremos levantando la voz hasta que el presidente de la República, desde su aparador mañanero, pase de las palabras a los hechos y tome con seriedad las problemáticas que aquejan a las mujeres de México y actúe en consecuencia para garantizar nuestros derechos, hoy muchos de ellos pisoteados por el gobierno, quien siempre tiene otros datos.

Las mujeres somos la base y la piedra angular de millones de familias en México. Por eso, desde esta tribuna hacemos un llamado y le decimos al Ejecutivo y a su gobierno: no me llame corazoncito, porque no esperamos del gobierno ternura, esperamos respuestas serias a las demandas más sentidas de nosotras, las mujeres, en materia de salud, en oportunidades, en protección y en seguridad.

No esperamos de la figura presidencial cariño, las mujeres no vivimos solo de amor. Exigimos seguridad para las mujeres y las niñas que están en riesgo constante a expensas de sus victimarios. No esperamos solo palabras dulces de la Presidencia de la República y del actual gobierno.

Exigimos justicia, los miles de mujeres, para los miles de mujeres cuyas voces han sido licenciadas y por quienes muy poco o nada se ha hecho para procurarles justicia. Las mujeres no nos conformamos solamente con abrazos, si en los hechos hemos sentido la dureza del gobierno federal hacia nosotras. Nuestra agenda se ha detenido en los últimos 28 meses.

De quien encabeza esta nación y de su gabinete no esperamos palabras amorosas solamente, esperamos responsabilidad y acciones claras para que nos sea devuelto lo que por derecho y durante años de lucha habíamos conquistado las mujeres y hoy hemos visto perdido.

Del gobierno federal, las mujeres no nos conformamos con el bálsamo del romanticismo. Queremos un país digno. No queremos ni un paso atrás. Las mujeres exigimos recuperar lo que habíamos logrado en décadas y que este gobierno de mucho decir y muy poco hacer ha pulverizado en poco más de dos años.

No esperamos palabras dulces o calificativos del gobierno. Pedimos se nos trate con respeto y se nos diga mujer, con respeto y con todas sus letras, porque con esas graffías aparecemos en la Constitución. Y, a nombre de todas las mujeres que han visto pisoteados sus derechos y han padecido la insensibilidad y la apatía de una administración indolente, exigimos a este gobierno el trato digno, justo e igualitario que como mujeres mexicanas merecemos por nosotras, por nuestras hijas y por las futuras generaciones.

Las palabras tiernas acompañadas de golpes, aunque estos no sean físicos, también son violencia. No queremos un golpe más del gobierno a las mujeres. Mi voz por cada mexicana, por cada coahuilense, por cada familia que hoy sufre violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Mi voz por quienes hoy lloran a sus muertas. Mi voz por aquellas y aquellos, para aquellos y aquellas que han hecho caso omiso y les corresponde actuar. Sin duda, el pueblo es sabio y empieza a despertar del engaño. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada De la Rosa Cortés. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Agotada o no habiendo oradoras ni oradores inscritos, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen está suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

Esta Presidencia informa que en términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular el artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Joaquina Hernández Agüero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Joaquina Hernández Agüero** (desde la curul): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

**El diputado Isaías González Cuevas** (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Se instruye a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 456 votos en pro, 1 abstención y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados, en lo general y en lo particular, por 456 votos, los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. (*Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I*)

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación al artículo 10.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Diputadas y diputados, respetable pueblo de México, presidente Sauri, insto a defender institucionalmente las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica como representante del Poder Legislativo.

Como representante de la nación y amparado en el imperativo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voy a seguir ejerciendo libremente mi derecho a expresarme desde esta alta tribuna, porque en los nuevos tiempos se permite y se respeta la libertad de pensamiento. A pesar de la maniobrabilidad y la incomodidad que pueda causar.

Amén del contenido de mis reservas, un legislador como representante popular, auténtico, no puede ni debe renunciar a la potestad que nos da la ley, sí, la ley, la misma ley que las y los simuladores del derecho han manipulado a su antojo durante el viejo régimen, distorsionando los más altos principios de la justicia, desde los más altos tribunales del país.

Miren cómo andan los jueces y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, que en sus determinaciones de suspensión de la vigencia de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, dice...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, permítame un momento. Solicito atentamente a la Secretaría dé lectura a los artículos 116, numerales 1 y 2. Y artículo 123 de nuestro Reglamento.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Artículo 116, numeral 1. La moción de apego al tema es el llamado al orador cuando este divague, se aparte del tema o refiere asuntos distintos, para que se ciña a la materia que motive la discusión.

Numeral 2. La diputada o diputado que haga la moción deberá solicitar el uso de la palabra, desde su curul, para mencionarla. Si es aceptada por el presidente, hará el señalamiento, si no, continuará el curso de la sesión.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Artículo 123 también, numeral 1, por favor, secretaria.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Artículo 123, numeral 1. Las mociones de orden, de apego al tema y de ilustración al pleno las puede formular el presidente, a solicitud de una diputada o diputado o por determinación propia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Secretaria, atentamente le solicito, de igual manera, se sirva dar lectura a la reserva al artículo 10 del proyecto de decreto, con la modificación a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presentada por el diputado Rubén Cayetano García.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Texto del dictamen. Artículo 10, dice: fracción I. No la referencia.

Fracción II, dice: La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes en la política pública en materia de educación, a través de la difusión de contenidos tendientes a disminuirlas.

Fracción III. El fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos.

Y fracción IV. El fortalecimiento de las medidas de detención, prevención y atención del acoso entre niñas, niños y adolescentes y mujeres en las escuelas y

comunidades, que privilegien la retroalimentación de sus experiencias en la comunidad.

La propuesta que hace el diputado de adición, dice: Artículo 10, la fracción I, no tiene referencia.

La fracción II dice: La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes en las políticas públicas en materia de educación, a través de la difusión de contenidos tendientes a disminuirlas.

Fracción III. El fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos.

Y fracción IV. El fortalecimiento progresivo de las medidas de detención, prevención y atención del acoso de niñas, niños, adolescentes y mujeres en las escuelas y comunidades, que privilegien la retroalimentación de sus experiencias en la comunidad.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. En consecuencia, diputado Rubén Cayetano García, con fundamento en el artículo 116 de nuestro Reglamento interno, relativo a la moción de apego al tema, le solicito atentamente que la exposición que tenga a bien realizar, verse estrictamente sobre el dictamen que estamos desahogando.

Asimismo, recuerdo a la asamblea que el artículo 123 del mismo ordenamiento, faculta a esta Presidencia a formular, a solicitud de una diputada o diputado o por determinación propia, las mociones de orden de apego al tema y de ilustración al pleno. Continúe, diputado, con su exposición, respetando el Reglamento de esta Cámara de Diputados.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Antes de continuar, pido que no se continúe con el reloj. Presidenta, solicito se dé lectura al artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Cayetano García. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una moción de orden, diputada Sauri. Me

parece que su responsabilidad efectivamente es conducir el debate y me parece que se está extralimitando. Como bien lo comenta el diputado Cayetano, nadie, ningún diputado puede ser reconvenido y ningún diputado o diputada de esta legislatura se le ha llamado la atención.

La oposición permanentemente utiliza los temas para golpear a nuestro gobierno, al compañero presidente, para salirse del tema, para decir lo que a sus intereses conviene legítimamente. Y usted, tan serena, como si nada pasara.

Bueno, la sesión pasada yo le comenté que un diputado tenía que retirar sus expresiones injuriosas hacia un compañero de mi bancada, y luego nos injurió a la bancada del PT, diciéndonos que, lapas, o algo así. Y no pueden ni con las lapas, menos van a poder con el tiburón, que es el compañero presidente, si nosotros les ponemos cada zapatería ahí en tribuna.

Entonces, la verdad es que es incorrecto. Es incorrecto que no se respete la libertad del legislador de abordar el tema como él lo considere conveniente. Así es que yo hago un llamado a quien está conduciendo esta asamblea, para que haya pleno respeto a la libertad de expresión de los legisladores y legisladoras, y en este caso al diputado Cayetano.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Fernández Noroña, agradezco su opinión, que como usted bien sabe, quedará consignada íntegra en el Diario de los Debates.

Sin embargo, lo que se acaba de dar lectura es justamente un cuerpo normativo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados y que rige los procedimientos y funcionamientos de la asamblea y, desde luego, de la legislatura. Me refiero al Reglamento Interior para el Gobierno de la Cámara de Diputados y a los artículos que corresponden a las mociones que tienen que ver con el apego al tema.

De manera alguna se restringe el principio constitucional de la libertad de expresión, lo vamos a escuchar en breve, cuando la Secretaría proceda a dar lectura al artículo 61 de la Constitución. El Reglamento de la Cámara de Diputados no lo restringe, solamente lo reglamenta, lo ordena, para propiciar la discusión de los asuntos que están a consideración del pleno.

He sido particularmente cuidadosa en respetar íntegramente la libertad de expresión en la tribuna, y tengo

asimismo la responsabilidad de que los asuntos puestos a consideración de la asamblea puedan ser desarrollados con la profundidad que amerita la importante determinación del sentido del voto que se da al final de la discusión de un dictamen.

En ese sentido, recuerdo a la asamblea, que hace un momento se votó en lo general y que está pendiente el voto en lo particular, justamente por una propuesta de modificación presentada al artículo 10 de la ley que está a nuestra consideración.

En ese sentido, lo que en este momento le solicito atentamente al diputado Rubén Cayetano García, es que ayude a la asamblea a tener elementos para analizar si su propuesta de modificación procede o si la desecha la asamblea.

En consecuencia, diputado, permítame, antes de devolverle la palabra, atender a su petición de lectura del artículo 61 de la Constitución. Por favor, secretaria, proceda.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

El presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de las mismas y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Justamente el Reglamento y los artículos a los que acabo de hacer alusión, vía la lectura de la Secretaría de los mismos, lo que hacen es normar esa facultad de expresión que tenemos garantizada en la Constitución. Exclusivamente eso. Entonces, en consecuencia, diputado, continúe con su exposición sobre la reserva que presentó usted al artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Atento, precisamente a la lectura que ya se dio, queda muy claro respecto de mi reserva que lo único que estoy planteando es la progresividad de las medidas de detección, prevención y atención del acoso entre niñas, niños, adolescentes y mujeres, lo cual tendrán que aplicar los jueces.

Pero miren cómo andan los jueces y servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que, en sus determinaciones de suspensión de la vigencia de las reformas a la ley de la reforma a la industria eléctrica, dicen beneficiar a la colectividad. ¿Quién representa a la colectividad en este país? ¿Un juez o un Poder Legislativo? A ellos no los elige el pueblo, a nosotros sí. ¿Por qué no decretaron suspensiones contra la reforma energética en 2013? ¿Por qué no decretaron suspensiones contra la reforma laboral emanada del pacto contra México? ¿Por qué no decretaron suspensiones contra la mal llamada reforma educativa de Enrique Peña Nieto? Ahí sí, no, verdad. ¿Qué no se afectaba la colectividad y al pueblo de México y a sus trabajadores y a sus docentes?

En el caso concreto, lo cierto es que están con este actuar protegiendo intereses particulares, nacionales y extranjeros, intereses de empresas que forman parte de la oligarquía, que sigue creyendo esa oligarquía que México es lugar de negocios al amparo del poder y tierra de conquista.

Por eso el presidente Andrés Manuel López Obrador habla de actuar de forma antipatriótica desde el Poder Judicial, porque esas determinaciones son injustas más allá del apego a derecho. La reforma en materia de soberanía energética constituye un acto por el cual los Poderes del Estado reivindican a México, su soberanía energética y tanto jueces como comunidad jurídica con su mínimo de dimensión social, deberían aplaudirla y consolidarla, porque precisamente se aplica el mandamiento de que cuando encuentres un conflicto ante el derecho y la justicia, nuestro deber es luchar por la justicia.

¿Por qué lo veo así? Es sencillo. Vengo de una cuna de grandes juristas, de mi estado de Guerrero, la más alta escuela jurisprudente, la misma que del prócer demócrata Eduardo Neri, la misma que de uno de los siete sabios de México, Alberto Vázquez del Mercado, y del letrado Ignacio Manuel Altamirano, que tuvieron una óptica jurídica que ahora en nuestro tiempo ajusta con precisión el borbollón del movimiento social, que es mi tierra suriana. Yo no abandoné mi amada profesión de abogado para venir aquí a simular y quedar bien. Por eso, insatisfecho, como lo he dicho otras veces, señalo que por pretender cambiar el fondo, el podrido sistema de justicia, me voy a regresar a mi despacho a reorganizar la lucha para cambiar este oprobioso Estado de derecho, hasta que se cumpla el anhelo de José María Morelos y Pavón, de que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo ampare y lo

defienda contra el fuerte y el arbitrario, y no como ahora, que los jueces protegen al oligarca y al poderoso, incluido a las empresas que protegen y que son de la industria eléctrica frente a un Estado democrático de derecho. Es cuanto, presidenta.

Agradezco que se salvaguarde lo que tutela el artículo 61 de la Constitución de nuestro país. Como es mi derecho, retiro la presente reserva. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García.

Al no haber motivo de consulta a la asamblea, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 10 reservado, en términos del dictamen.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

(Votación)

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, si me lo permite, muy humildemente, en lo que está la votación, me gustaría hacer una sugerencia a la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si no es ningún asunto que requiera debate, adelante, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Sí, sí, presidenta. No, no requiere debate, es simplemente que en todos estos meses hemos visto una recurrencia a contraponer el artículo 61 constitucional al propio Reglamento.

Este es un asunto en el que todos podemos en algún momento apelar. Sin embargo, creo que existe la urgencia por generar definiciones de dos conceptos fundamentales en la Constitución. Uno es de la inviolabilidad y el otro es el de reconvención, porque pareciera que cuando la Presidencia llama a seguir el Reglamento parecía una reconvención. Reconversión, naturalmente, por su acepción, es rechazo y no necesariamente se contraponen a lo que dice el Reglamento.

Yo me permito sugerir, presidenta, de manera muy respetuosa, que se encargue algún estudio al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, para que podamos clarificar estos conceptos y que no toda reconducción es reconvención, ni toda invitación a seguir un tema es vulnerar la inviolabilidad de un legislador. Es simplemente una atenta y respetuosa sugerencia a la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Lixa. Me da la oportunidad de abundar en una cuestión en la que hace unos momentos no tuve oportunidad. Se refiere a la relación que hay entre el artículo 61 de la Constitución y el Reglamento.

De ninguna manera la aplicación del Reglamento, en ninguna de las modalidades, y más cuando se trata de seguir fielmente sus indicaciones para conducir el debate, esta Presidencia puede ni debe ni quiere reconvenir de manera alguna a legisladora ni a legislador. Sin embargo, sí hay la obligación de aplicar el Reglamento. Y justamente por eso yo no tengo ninguna facultad para que, una vez desahogado el punto que lleva a la tribuna –pongo por ejemplo una propuesta de modificación a un artículo–, el diputado o la diputada decida llevar su exposición por otro rumbo. Esa es una absoluta y completa libertad que he tratado invariablemente de respetar.

El problema se suscita cuando no hay ninguna relación entre el tema que estamos analizando y la intervención de la diputada o el diputado que está haciendo uso de la tribuna. Mi obligación es recordar y aplicar el Reglamento, que es lo que traté de hacer. Sin embargo, esta propuesta que usted señala de la intervención del Centro de Estudios Legislativos me parece muy atendible y voy a proceder a hacer la solicitud formal. Gracias.

¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes. Quisiera hacer un comentario en el sentido que ha participado puntualmente el diputado Elías Lixa, si me lo permite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si es para hacer una sugerencia, que no tenga motivo o no tenga razón de abrir un debate, con mucho gusto. Adelante.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Así es. Muchas gracias, presidenta. También solicito que, a través de su conducto, se ponga a consideración del órgano correspondiente de la Cámara de Diputados el analizar si es factible el que se utilice recurrentemente el presentar reservas, donde no se presenta ante el pleno ningún argumento a favor de dicha reserva, y termina la oradora o el orador promovente de dicha reserva retirándola si no se está llevando a cabo un fraude a la ley o al Reglamento de la Cámara, utilizando minutos del pleno por un asunto que al final del día se retirará como mecanismo de participación parlamentaria frecuente.

Se entiende, cuando efectivamente se presenta una reserva se desahoga la misma y el orador percibe que está atendida por el debate parlamentario y que la retira. Así está establecido en el Reglamento, que en algún momento también se leyó en alguna de las discusiones áridas que ha tenido esta Cámara de Diputados.

Sin embargo, se ha convertido ya, como lo vivimos el día de hoy, en una práctica parlamentaria común que, quitándole el tiempo al pleno, se suba una reserva de la cual no se explique ni punto ni coma en la exposición en tribuna y termine por retirarse. Eso va en contra del Reglamento en distintos aspectos.

Y le pediría, de la manera más atenta, que el órgano correspondiente a la Cámara de Diputados haga un estudio y lo presente al conocimiento de los legisladores para mejorar la práctica parlamentaria a favor del país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado, por su sugerencia. La sumaremos a esta consulta al propio Centro de Estudios Parlamentarios. Sin embargo, sí quiero dejar claramente establecido que esta Presidencia privilegia el derecho de las y los diputados a subir a la tribuna a presentar su reserva de la manera que considere más adecuada y finalmente retirarla.

Lo único, lo único relevante e importante para esta Presidencia es que se haga alusión a la misma al iniciar, en medio o al final de la exposición; y que se preservé el derecho de las y los diputados a retirarla. En cuanto a las estrategias de debate en lo personal o de los grupos parlamentarios, le corresponde definir las a ellos. Siempre y cuando se apeguen al Reglamento, tendrán el apoyo indudable de la Presidencia.

Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Para emitir comentarios en el mismo sentido de quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): El Centro de Estudios a que se refiere da opiniones que no son vinculantes. La determinación, interpretación y aplicación tanto del Reglamento como la Ley Orgánica y la propia Constitución, corresponde a la Mesa Directiva, y en esa parte yo celebro que se salvaguarde lo que establece el artículo 61 constitucional.

Nosotros podemos presentar libremente nuestros argumentos. En mi caso particular me habré de referir a la reserva en concreto, pero yo seguiré presentando mis reservas y argumentando, porque ese es mi derecho, porque aquí en el parlamento mexicano se debe privilegiar la libertad de expresión, de manifestación y sobre todo de debate.

Si hay algunos que simulan de otra manera, nosotros no lo vamos a hacer. Yo voy de frente, con toda libertad a anotar mis reservas. Hablaré de ellas para que no me haga usted llamado al tema, pero también argumentaré como lo vengo haciendo, porque soy, me presto de decirlo, orgullosamente un auténtico representante popular. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. A ver, diputado Ochoa, ¿con qué objeto?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Se mencionaba el turnar este tema relevante a algún órgano auxiliar de la Cámara de Diputados, también se puede turnar a la Comisión de Reglamentos y a la Mesa de Decanos que son dos órganos que, en otros

momentos donde ha habido una diferencia de interpretación sobre la normativa que rige el debate parlamentario, han ayudado a brindar luz por su experiencia y su grado de especialización para mejorar el trabajo parlamentario.

Debe quedar muy claro, aquí lo que se busca es efectivamente que se ejerza la libertad de expresión, pero enfocada a los temas parlamentarios que están en el orden del día y que se están discutiendo en el momento para mejor conducción de la sesión, como lo establece el Reglamento.

Lo que lamentablemente sucede con algunos que no tienen argumentos, es que abusan del Reglamento para tratar de poner sobre la mesa temas que no tienen que ver con el asunto que se está discutiendo en el día o que se está discutiendo en la reserva propuesta. Tan es así que la retiran.

Esa es la práctica parlamentaria que quiero que ponga usted respetuosamente a consideración de los órganos especializados y auxiliares que permitirán que el trabajo parlamentario sea mucho más digno. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pues entre el abuso y la restricción, esta Mesa Directiva opta por el ejercicio de la libertad de las y los parlamentarios.

Y, me parece que es muy atendible la sugerencia que hace, diputado Ochoa, porque desde el punto de vista de esta situación en donde hay una diferencia de interpretación en la aplicación del Reglamento podemos acudir justamente a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y podemos también solicitar opinión de la Mesa de Decanos, pero también desde el punto de vista técnico voy a acudir a solicitar la opinión técnica del Centro de Estudios Parlamentarios y con esos elementos lo pondré, en un momento dado, a consideración del pleno para que mejoremos el ejercicio del debate parlamentario porque es nuestro instrumento para sacar adelante buenas leyes.

Bueno, era un debate que no era debate y ya nos llevó más de 7 minutos en exceso.

Diputado Porras, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Alfredo Porras Domínguez Alfredo** (desde la curul): Solo para abundar en tema a su favor, presidenta.

Efectivamente, usted tiene que procurar con la libertad de expresión y los reglamentos del Congreso, pero cuándo sí y cuándo no, le digo al diputado Ochoa, porque en el presupuesto metieron más de 500 reservas y ninguna hablaba del presupuesto, ninguna.

Y, entonces, ahí argumentan y luego decían retiramos la reserva y usted tuvo la tolerancia, y se permitió que todas entraran. Cada quien argumenta y hace su lucha, y su estrategia política. Este es un parlamento y no nos vamos a ceñir que por que los señores no quieren que hable Cayetano, pues no vamos a hacer caso nada más porque ellos dicen.

La práctica parlamentaria, y usted bien lo dice, está consignada en un reglamento, hay que apegarnos a él y a nuestra Constitución. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Aprovecho para aclarar pertinentemente que las reservas que se presentan, como todos ustedes saben, hay un momento en que se cierra el registro de reservas y que la Secretaría de Servicios Parlamentarios ha sido particularmente cuidadosa de que todas las reservas que se admiten reúnan los requisitos técnicos que demandan ponerlas a consideración del pleno.

Efectivamente, en debates muy prolongados de los distintos grupos parlamentarios han decidido retirar reservas, no las han argumentado en la tribuna y se ha solicitado inscribirlas íntegras en el Diario de los Debates. Ni más ni menos que en el reciente y prolongado debate de la Ley de Servicio de la Industria Eléctrica, lo hicimos de esa manera.

Hubo una gran cantidad de compañeras y compañeros que decidieron inscribir las reservas en el Diario de los Debates antes que pasar a exponerlas en el pleno. Pero en ninguno de los casos, de esta Presidencia y Servicios Parlamentarios ha habido exposición de una reserva que no reúna los requisitos que el propio Reglamento establece para las mismas. Y es, desde luego, potestad de diputadas y de diputados retirarla, a final de cuentas.

Bueno, vamos a proceder ya a la votación.

A ver, perdón, compañera diputada, adelante, ¿con qué objeto? Permítame un momento, diputado Ochoa. ¿Con qué objeto, diputada? A ver, por favor, sonido.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. Nada más, con el debido respeto que usted me merece, yo sí quiero realizar una moción de orden, porque estamos en plena votación y eran cinco minutos para la votación y usted comentó que si no era un tema controversial, pues daría el micrófono. Y yo creo que es votación, no podemos interrumpirla. Ya pasaron más de los cinco minutos. Entonces, nada más eso, pedirle a usted una moción de orden y pues trataremos este tema controversial en otro momento. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene usted razón, diputada.

Proceda la Secretaría a la...

Diputado Ochoa, permítame, por favor, porque no estamos en debate, fue la aclaración y sí le ruego que las alusiones personales se desahoguen en otro momento. Voy a proceder a ordenar la votación.

Se pide a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Joaquina Hernández Agüero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Joaquina Hernández Agüero** (desde la curul): En contra, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

**El diputado Isaías González Cuevas** (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 457 votos en pro, 3 abstenciones y 1 voto en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados, por 457 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

---

## EFEMÉRIDES

---

### DÍA DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto en el orden del día es la efeméride motivo del Día de la Expropiación Petrolera. Para hablar del tema se concederá el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Zulma Espinoza Mata:** Con la venia de la Presidencia. Muchos son los momentos que han marcado la historia y la memoria de nuestro país, los cuales han configurado nuestro presente e identidad social, político, en lo cultural, en lo económico, sin ellos definitivamente no seríamos la nación que hoy somos.

Uno de estos acontecimientos y por el cual me encuentro el día de hoy ante ustedes, en esta tribuna, es la expropiación petrolera, concretada el 18 de marzo de 1938, por el presidente Lázaro Cárdenas del Río, mediante decreto con el fue nacionalizada la industria del petróleo en nuestro país, pasando a ser propiedad de la nación los bienes y recursos que hasta entonces se encontraban en manos de 17 empresas extranjeras.

Con la expropiación petrolera se estableció que el Estado mexicano tendría control total sobre la producción y comercialización del petróleo en territorio nacional, lo cual implicó que nuestro país dispusiera de importantes recursos económicos, para fortalecer las finanzas públicas y para invertirlos en beneficio de las y los mexicanos.

La nacionalización del petróleo se debió, principalmente, a los conflictos existentes entre los trabajadores de la industria y las empresas extranjeras, quienes reclamaban mejores condiciones laborales, como la semana laboral de 40 horas, pago salarial durante enfermedades, indemnización familiar en caso de muerte o incapacidad total, salario mínimo de 5 pesos, jubilaciones, entre otras.

Sin embargo, la negativa por parte de los patrones de mejorar las condiciones de los trabajadores ocasionó que estos se inconformaran ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la cual revisó la situación y determinó que las empresas contaban con los recursos suficientes para cumplir con las demandas de sus empleados.

Lo anterior fue aprovechado por el presidente Cárdenas, para imprimir a la solución del conflicto un sentido social y nacionalista, pero siempre en el marco de la legalidad, pues la nacionalización de la industria petrolera se fundamentó en la Ley de Expropiación de 1937, la cual establecía las causas para declarar un bien como utilidad pública y regulaba los procedimientos, modalidades y formas de ejecución de las expropiaciones.

Muchas cosas debemos reconocerle al presidente Lázaro Cárdenas y una de ellas es, sin duda, la firmeza con la que actuó para defender las justas causas de los trabajadores petroleros y, al mismo tiempo, salvaguardar la soberanía y procurar el interés nacional, haciendo de la expropiación petrolera un parteaguas que impulsó el desarrollo y el progreso durante décadas en nuestro país.

La conmemoración de un aniversario más de la expropiación petrolera debe ser un recordatorio para los servidores públicos, gobernantes y representantes populares de todo el país, de nuestra obligación de defender siempre, con honestidad, con firmeza y con convicción, el interés nacional en favor de las y los mexicanos que confían en nosotros.

El desarrollo y el bienestar de México depende del trabajo de quienes tenemos la oportunidad de servir al país. Por

ello, debemos honrar la confianza de quienes nos han brindado esa confianza y honrar también la memoria de quienes han sido ejemplo e inspiración en el servicio público, como lo es el general Cárdenas y todos quienes lo acompañaron en su proyecto nacionalista.

Una mención especial merece el pueblo, al que el presidente Cárdenas pidió su apoyo y el cual respondió al mismo, con extraordinarias muestras de solidaridad, incluso en algunos casos desprendiéndose de lo poco que tenían para contribuir al financiamiento de las indemnizaciones derivadas de la expropiación petrolera.

Concluyo diciendo, compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy es un buen momento para hacer una reflexión respecto al aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Debemos garantizar que estos sigan siendo propiedad de la nación, sí, pero también es menester encontrar un modelo para asegurar que su explotación sea óptima y al mismo tiempo sustentable y, sobre todo, que sirva esta para financiar el desarrollo y el bienestar de muchas más generaciones de mexicanas y mexicanos. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta. El día de hoy conmemoramos el octogésimo tercer aniversario de la Expropiación Petrolera, acto por el cual se nacionalizó la industria petrolera de nuestro país, después de que durante más de 30 años las compañías extranjeras actuaran con toda libertad dentro del territorio nacional, explotando de manera irracional los yacimientos petroleros y oponiéndose de manera permanente al cumplimiento de sus responsabilidades.

El 18 de marzo de 1938, el presidente de México, Lázaro Cárdenas del Río, expidió el decreto de la Expropiación Petrolera, consistente en la apropiación legal del petróleo que explotaban 17 compañías extranjeras que tenían el control de la industria para convertirse en propiedad de los mexicanos.

Grande fue el apoyo que el presidente recibió de la población. Muchos cooperaron para pagar las altas indemnizaciones a estas compañías y se podía ver a las

personas entregando las más disímolas aportaciones en especie y en contante.

En México y en el mundo utilizamos distintos recursos naturales para transformarlos en energía, clasificadas como primarias las que se obtienen directamente de la naturaleza como el viento, el sol, el agua en movimiento, la biomasa, el uranio, el petróleo, el gas y el carbón. Las secundarias se obtienen a partir de los flujos energéticos, de la transformación de algunas de las fuentes primarias, por ejemplo, la electricidad, el hidrógeno y los combustibles.

En los últimos tiempos, debido al cambio climático, el mundo ha caminado cada vez con mayor contundencia hacia el uso de energías limpias cuya huella de carbón sea mínima o inexistente.

Sin embargo, a contraflujo, el gobierno del presidente López Obrador ha privilegiado las energías fósiles sobre las renovables, imponiendo megaproyectos, cuya utilidad es seriamente cuestionable y que nos alejan cada vez más del cumplimiento de los compromisos internacionales que hemos adquirido para la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La última gabela la constituye la nueva normativa que otorgando a la Comisión Federal de Electricidad el monopolio en la gestión de la energía eléctrica del país, contraviene tratados internacionales, lesiona la libre competencia en nuestro país y afecta al consumidor final, ya que el criterio para la adquisición de la energía no es la eficiencia en la generación energética.

En este sentido, es importante recordar que fue este Congreso de la Unión, el que aprobó la iniciativa que reforma la Ley de la Industria Eléctrica enviada como iniciativa preferente por el presidente López Obrador, con el objetivo de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad.

El inquilino de Palacio Nacional dio línea política a su rapaz mayoría en el Congreso, con el fin de que no se le cambiara ni una coma a su iniciativa, violentando el principio fundamental de la separación de Poderes y la autonomía de este Poder Legislativo.

Para el 11 de marzo un juez federal suspendió todos los efectos y consecuencias de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica al conceder dos amparos promovidos por empresas privadas de energías renovables. A la fecha,

se cuenta con más de 30 suspensiones, porque tal y como lo advertimos las disposiciones que contiene resultan inconventionales e inconstitucionales.

Lo anterior, ha provocado la furia del presidente quien, en un acto de insólito autoritarismo, señaló al juez otorgante de corrupto y solicitó al Poder Judicial que investigue y esclarezca la actuación del juez segundo distrito en materia administrativa, especializado en materia competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, violentando con ello la autonomía constitucional de la que gozan los juzgadores en nuestro país.

El 18 de marzo constituye una fecha fundamental en el calendario histórico de nuestro país, no solo conmemoramos la expropiación petrolera, sino que hace un año exactamente se sucedió la primera muerte en territorio nacional debido a la covid-19. Después de que el presidente enunciara que nuestro país estaba preparado para enfrentar la pandemia con estampitas y escapularios, han transcurrido 365 días, han muerto casi 200 mil personas y el gobierno sigue insistiendo en que tiene dominada la pandemia con una electorera estrategia de vacunación y una nula atención de los pacientes enfermos de covid.

Ochenta y tres años han pasado y las comparaciones son ineludibles, de un presidente visionario con altura de miras, a un presidente autoritario que les ha fallado a las personas y al país.

Y termino, y si el gobierno federal tiene elementos suficientes para acreditar la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, que lo haga valer en tribunales y revierta la atinada decisión de los jueces federales, de quienes reconocemos el total respeto a la Constitución y que no rinden pleitesía a un mesías, como la mayoría mecánica de este Poder Legislativo, en donde desde el día uno de esta legislatura se fue al bote de la basura la División de Poderes. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Tiene la palabra el diputado José Rolando Benavides Mendiola, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado José Rolando Benavides Mendiola:** Con la venia de la señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, los integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social creemos en los pilares que dieron origen a la conmemoración de la expropiación petrolera, decretada

por el presidente Lázaro Cárdenas el 18 de marzo de 1938, y mantenemos firmes los postulados de la defensa de la soberanía nacional, que nos permitió desarrollarnos como país y generar bienestar entre la población.

La expropiación petrolera representa uno de los acontecimientos históricos fundamentales en la construcción del México contemporáneo. Al paso de la historia, hoy podemos decir que el camino no fue sencillo, pero millones de mexicanas y mexicanos hoy reconocemos y agradecemos la gallardía y talento del general Cárdenas.

En 1938 el presidente de la República Lázaro Cárdenas asumió un rol activo de defensa jurídica y política, dominio directo de la nación sobre los recursos naturales, que fueron piedra angular del desarrollo nacional, y hoy busca ser palanca de desarrollo de una transformación justa para toda la población.

Debemos entender que la expropiación de los bienes de 16 empresas petroleras fue una decisión política, no solo legal o económica, ya que el contexto histórico de la época sirvió para determinar la relación de México frente a las naciones extranjeras, quienes no aceptaban, como un país periférico, que asumiera su soberanía nacional a través del dominio sobre los hidrocarburos.

Las expresiones externas no se dejaron esperar, pero solo la determinación del Estado mexicano, el contexto histórico mundial, marcado por el inicio de la Segunda Guerra Mundial, lograron generar condiciones por el cual se llevó a cabo la expropiación.

La trascendencia de la expropiación petrolera está más allá de la coyuntura histórica. En ella se plasmó la voluntad de las y los mexicanos de fortalecer la soberanía del país frente a intereses económicos y políticos de agentes externos, pero, sobre todo, de establecer las condiciones de autodeterminación del pueblo mexicano para asumir con responsabilidad y decisión el rumbo.

Quiero recuperar una parte del emotivo discurso del general Lázaro Cárdenas, cuyas palabras resumen para interpretar los hechos que hemos discutido desde esta soberanía a la letra. Las palabras del general fueron: Es la misma soberanía de la nación que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen autoridades del propio país.

Y es que en este 2021 estamos viendo cómo Iberdrola, jueces, magistrados del Poder Judicial eluden los principios de imparcialidad y han preferido convertirse en protagonistas y defensores de los intereses privados y no de la nación, recalco, antes que defensores de los intereses de la nación.

Con esta convicción, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social asumimos la responsabilidad de lograr una política energética viable, eficiente y eficaz, que contribuya al desarrollo de nuestro país y a la defensa de nuestros bienes. Creemos en la transición energética y en la generación de las energías renovables, limpias y amigables con el medio ambiente.

Compañeras y compañeros diputados, y diputadas, estamos a tiempo de continuar en el desarrollo que se comenzó hace 83 años al apropiarnos de esos recursos energéticos nacionales. Al conmemorar los 83 años de la expropiación petrolera, hacemos un homenaje al pueblo mexicano y a los visionarios que cristalizaron el anhelo que se perseguía en la segunda mitad del siglo XIX, y que se traduce en establecer la rectoría del Estado sobre los asuntos públicos, consolidar las instituciones y fortalecer nuestra nación de México. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Benavides Mendoza. Perdón, Mendiola.

**El diputado José Rolando Benavides Mendiola:** Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Luis Enrique Vargas Díaz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Luis Enrique Vargas Díaz:** Con su venia, presidenta. En 1938, el presidente de México, Lázaro Cárdenas, realiza uno de los actos más importantes de la historia de nuestra nación, pues se declara como un tema de utilidad pública la industria petrolera de nuestro país.

Gracias a la decisión que de forma coyuntural tomó en ese momento Lázaro Cárdenas, el aprovechamiento de nuestros recursos petroleros fue el motor del desarrollo nacional de nuestro país por más de seis décadas. Pero, antes de esta importante decisión del Estado, estos recursos se mantenían en manos de empresas extranjeras, las cuales en su mayoría eran inglesas y norteamericanas.

Aunado a lo anterior, también imperaba en los campos petroleros de nuestro país una marcada explotación laboral por parte de las empresas hacia los trabajadores de la industria, pues, los obreros carecían en demasía de derechos y beneficios laborales, como era la cobertura de gastos por accidentes o enfermedades, algo de suma importancia por lo riesgoso de las actividades que desempeñaban, asimismo no contaban con jornadas laborales fijas y los salarios eran inadecuados e insuficientes para las funciones que desempeñaban.

En este sentido, y tras el descontento de la clase obrera de la industria petroquímica generada por esta situación, en 1937 estalla una huelga que mantuvo detenido el sector petrolero, empero empresas mantenían oídos sordos ante estas demandas.

Derivado de esta situación, el Ejecutivo tomó cartas en el asunto y fue cuando la Suprema Corte de Justicia, mediante una sentencia obligaba a las petroleras en todas sus partes, a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica. Sin embargo, las empresas petroleras descartaron la sentencia de nuestro tribunal constitucional, pues no querían asumir las responsabilidades económicas que tenían con sus trabajadores.

Toda esta sucesión de hechos derivó con que en el presidente Cárdenas concluyera empresas que estaban lesionando seriamente los intereses de la nación. Así pues, compañeras y compañeros diputados, es que Lázaro Cárdenas promulga la Ley de Expropiación, la cual permitió que el gobierno mexicano pudiese tomar cualquier propiedad de interés público y fijar un plazo máximo de 10 años para compensar a los propietarios, creando este importante andamiaje jurídico el 18 de marzo de 1938.

Con un mensaje a la nación, el presidente Cárdenas hizo oficial el decreto que consistía en el desposeimiento legal de edificios, instalaciones e instrumentos de las compañías petroleras. Asimismo, el 7 de julio de 1938 se fundó la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos, Pemex.

En la actualidad este movimiento político permitió que nuestro sector petrolero pueda tener una regulación más específica que derivó en dar mejoras a las condiciones laborales más óptimas para los trabajadores. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Vargas Díaz. Tiene la palabra el

diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada Sauri. Porfirio Díaz, abuelito de Sí por México, de los paniaguados y el PRI, aunque digan lo contrario porque dieron la espalda a la Revolución Mexicana, entregó el petróleo al capital extranjero a finales del siglo XIX, y no pagaban ni un centavo de impuestos.

Ganó la Revolución y Madero planteó que pagara creo que 10 centavos por tonelada de petróleo exportado. Les pareció demasiado, hicieron un complot en la embajada de Estados Unidos, que acabó con el golpe de Estado asesinando al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez.

Tuvo que volver la revolución a hacer un Congreso constituyente que hizo una reforma a la Constitución de 1857 para establecer los cuatro pilares que el PRI y el PAN han hecho pedazos. Me centraré en el 27 de recuperar la riqueza del subsuelo para el pueblo de México, dentro de ella el petróleo fue letra muerta durante 21 años.

Primero, Obregón firmó los acuerdos de Bucareli que decían que la Constitución no era retroactiva y que el petróleo era de las empresas extranjeras. Después, Calles, ese sí presionó a la Suprema Corte de Justicia para que sacara un laudo diciendo que la Constitución no podía aplicarse de manera retroactiva. Como aquí se ha dicho, tuvo que venir el gobierno del general Lázaro Cárdenas que, frente a un desacato a un mandato de la Corte, por parte de las empresas extranjeras, expropió el petróleo. Lo trataron de manera absolutamente majadera, como hacen ahora con el compañero presidente, la derecha.

Y el presidente Cárdenas, cuando fueron a su despacho a decirle: ya hicimos cuentas y sí nos alcanza para dar el aumento que piden los trabajadores, seguramente les cantó la canción de llegaste tarde en el ocaso de mi vida triste y expropió el petróleo en beneficio de nuestro pueblo.

Pemex fue tan importante que le dio 40 por ciento del presupuesto nacional durante décadas al país, ¿qué quiere decir eso? Que una de cada tres escuelas, una de cada tres carreteras, uno de cada tres hospitales, se hicieron con dinero del petróleo, pero vinieron el PRI y el PAN a devolverle a ese capitalismo extranjero rapaz nuestro petróleo y nuestra energía eléctrica.

Vinieron a subordinarnos nuevamente en materia energética y aquí en tribuna los hemos escuchado defendiendo al capital extranjero en contra de la empresa de su pueblo. Aquí los vimos amenazarlos porque sabían que el Poder Judicial es un poder del viejo régimen, del que estábamos violando la Constitución y que por lo tanto nos iban a enmendar la plana, corruptos y rapaces esos jueces miserables, venales que sirven al capital extranjero en contra de la defensa de los intereses del pueblo.

Y, hoy dicen que hay intromisión solamente porque el presidente manda una carta al lugar correcto, al Consejo de la Judicatura, diciéndoles cómo es que un juez en un día no solo resuelve un amparo sino además lo hace extensivo a todos los posibles afectados. Cuando un amparo en el país ha ido más allá de la persona o las personas que lo solicitan, tuvo que haber una reforma constitucional para que hubiese amparos colectivos, y hoy ese juez se siente amparador de todas las empresas extranjeras, y aquí le aplaude la oposición apátrida, traidora a los intereses del pueblo.

Y bien lo dijo hoy por la mañana el compañero presidente López Obrador, ah, ¿no quieren la reforma a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad? Pues entonces vamos a hacer una reforma constitucional. Porque como lo dijo en Chiapas, en campaña, el compañero presidente le dijo al pueblo de Chiapas, no vengo a robarles nada, vengo a devolverles todo.

Y esa frase es muy poderosa porque el PRI y el PAN en campaña van a decir mentiras, pero van a robar todo, a expoliar a nuestro pueblo, a rematar el patrimonio nacional como si fuera su patrimonio.

Hoy, a 83 años de esa hazaña, la más importante que se haya llevado en el siglo XX, la coalición Juntos Hacemos Historia reivindica al general Lázaro Cárdenas, volviendo a defender la soberanía nacional, volviendo a defender la soberanía energética, volviendo a buscar el rescate de Petróleos Mexicanos y de Comisión Federal de Electricidad. Pero, sobre todo, devolviendo al pueblo todo lo que es del pueblo. Le vamos a regresar todo, puertos, aeropuertos, carreteras, playas, minerales, agua, ferrocarriles, telecomunicaciones, banca, aire, sol, todo, porque es del pueblo y el pueblo no puede, no debe seguir viviendo en pobreza mientras un puñado rapaz tiene todo y más.

Larga vida al general Lázaro Cárdenas y larga vida al compañero presidente López Obrador y a esta revolución

sin violencia, que es la cuarta transformación. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional decidió dividir en dos participaciones su tiempo asignado. La primera de ellas a cargo del diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en el grupo parlamentario reconocemos desde la expropiación que Pemex ha impulsado el desarrollo tecnológico de nuestro país durante 83 años. Ha sido una de las empresas que ha compartido sus ganancias para impulsar el desarrollo social de nuestro país. Es una empresa comprometida con el cuidado y respeto del medio ambiente.

Además, a mediados del siglo XX nuestro país llegó a convertirse en uno de los principales países productores de petróleo y las ganancias que se obtuvieron de su producción coadyuvaron a construir un México moderno. Sin embargo, hoy los retos han cambiado. Hoy nos preocupa y nos ocupa la viabilidad financiera de la empresa, sobre todo, ante un escenario de incertidumbre internacional y frente a la crisis económica mundial propiciada por la pandemia de la covid-19.

La caída de los precios del petróleo durante el periodo más álgido de la pandemia nos demuestra que no podemos continuar siendo dependientes del petróleo, ya que la volatilidad e inestabilidad de sus precios pueden ocasionar serias consecuencias y pérdida económica para los mexicanos.

Otro de los grandes retos para Pemex, en general para el sector energético de nuestro país, es fomentar cada vez más la generación de energías amigables con el medio ambiente y eventualmente completar una transición energética hacia este tipo de energías.

El calentamiento global, el cambio climático y la degradación de nuestro ecosistema, son problemas que están alertando a la sociedad global para transitar hacia economías libres de carbono en beneficio del medio ambiente, de la salud y de la supervivencia de la población mundial.

En el grupo parlamentario estamos convencidos de que podemos garantizar el mantenimiento de la soberanía y rectoría del Estado sobre los hidrocarburos y, a su vez, maximizar las ganancias petroleras al tener condiciones más competitivas en las actividades de extracción, refinación, transporte y almacenamiento, con la participación de la iniciativa privada.

Hoy se cumplen ya 83 años de la histórica decisión del presidente Lázaro Cárdenas del Río, de una expropiación de la industria petrolera, una decisión histórica para el desarrollo de un México moderno.

No podemos dejar pasar este aniversario de la expropiación petrolera sin hacer un llamado al gobierno federal, para que presente una estrategia contundente para que Pemex, nuestra empresa, recobre su viabilidad económica. En el grupo parlamentario felicitamos a quienes laboran en esta empresa productiva del Estado mexicano, quienes con su trabajo cotidiano contribuyen al bienestar y el desarrollo nacional. Nuestro reconocimiento y felicitación a todas y todos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez:** ...los trabajadores de la empresa más importante, Pemex. Muchas gracias, señora presidenta, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Alcántara Núñez. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Larga vida al general Lázaro Cárdenas del Río. En la reforma constitucional que acompañó a la expropiación petrolera, el artículo 27 cardenista dice: Tratándose de petróleo y de los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos, no se expedirán concesiones, y la ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos.

Dicha ley reglamentaria estableció la participación privada en exploración y extracción de petróleo y gas natural, a través de contratos de producción compartida. Y esa misma ley reglamentaria dejó abierta la participación privada, la participación en refinación, procesamiento de gas y petroquímicos en el país.

Larga vida al general Lázaro Cárdenas del Río. En su reforma para crear la Comisión Federal de Electricidad, en 1937, el presidente Cárdenas pretendió que la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se basara en principios técnicos y económicos, con la finalidad de obtener un costo mínimo y el mayor rendimiento posible para el beneficio de los intereses generales, así lo establece el decreto de establecimiento y constitución de la Comisión Federal de Electricidad.

Pues bien, la Constitución vigente el día de hoy, reformada en 2013, es cardenista, se establece en el párrafo séptimo del artículo 27, y leo: Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones.

¿Cómo se puede explorar y extraer petróleo? Muy bien, la Secretaría de Energía, a partir de un informe técnico de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, otorga asignaciones a Petróleos Mexicanos que explora y extrae el petróleo y el gas. Y, por otro lado, también la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos promueven establecer contratos establecidos en la Constitución como lo establecía la ley reglamentaria cardenista para la participación privada, así como también puede participar el sector privado en refinación, petroquímica y procesamiento de gas.

Larga vida al general Lázaro Cárdenas del Río, donde la Constitución hoy establece que el Estado tiene el control, la planeación, la transmisión y la distribución de energía eléctrica, pero está abierta a la participación de los sectores, social y privados en generación y comercialización de energía eléctrica.

Larga vida al general Lázaro Cárdenas del Río y larga vida a los jueces constitucionales que honran la Constitución cardenista. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra el diputado Eugenio Bueno Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Eugenio Bueno Lozano:** Con su venia, presidenta. Diputados, diputadas, el día de hoy conmemoremos su aniversario de una de las decisiones más importantes de nuestro país en el siglo XX, la expropiación de la industria petrolera.

Una decisión que por muchas décadas significó una bandera de gobierno y un marco de referencia para el discurso nacionalista. Hoy vuelve a revivir esa visión, aunque en otro contexto y en situaciones por demás adversas para la industria y en particular para Pemex.

Hay que decirlo, la decisión del presidente Lázaro Cárdenas, si bien en su momento trajo muchos beneficios al país, también representó varios inconvenientes para la propia industria, la salida de empresas extranjeras arruinó la venta de nuestros hidrocarburos en el mercado internacional y fue necesario buscar la manera de establecer nuevos compradores con los que poco a poco se fueron reanudando tanto la venta de petróleo mexicano, así como la compra de refacciones, maquinarias y equipos necesarios para la operación de la recién creada empresa Petróleos Mexicanos.

Por otra parte, con la creación del Instituto Mexicano del Petróleo, Jorge Sur Reyes, en 1965, se esperaba desarrollar nuevas tecnologías para explorar y transformar nuestros recursos energéticos, pero ello no ocurrió, en la medida en que era México, era dependiente a las tecnologías importadas.

Esa dependencia a la recaudación de la producción de los mantos petrolíferos evidenció la necesidad de llevar a cabo una reforma energética que le permitiera al país contar con capitales y medios para su explotación de estos recursos, misma que fue planteada durante el sexenio pasado y sobre la cual se hizo una importante apuesta hacia la competitividad y términos de la exploración, como en la explotación y la transformación en nuestros energéticos.

En Acción Nacional sostenemos que la reforma de 2014 era necesaria para poner a México en posibilidad de competir a nivel mundial de la mejora económica y evitar los monopolios de Estado.

A diferencia de lo que buscaba con aquella reforma, lo que hoy estamos viviendo en materia energética es un despropósito total y reflejo de la incompetencia de quienes sabrán mucho de dogmas, pero no de administración y del desarrollo de la política pública. Lo mismo decir, de quien en campaña y al inicio de gobierno decía que no iba a subir el precio de la gasolina y miren hasta donde hemos llegado.

El aumento en el precio de las gasolinas ha generado descontento y decepción social, que tampoco se olvida el gran problema de desabasto provocado por el gobierno en

el principio del sexenio, por el supuesto combate al huachicol que, por cierto, sigue latente, aunque digan que ya no existe y que puso en una grave crisis a todo el país.

La decisión del gobierno en materia energética ha sido de más errática e ineficaces, ya hemos sido testigos de la consecuencia de avalar los caprichos del presidente. Ahí está a la vista de todos, la crisis que ha generado la aprobación en días pasados de la Ley de la Industria Eléctrica y apuesta por el uso del combustóleo.

Hoy estamos en un momento sumamente crítico para nuestro país, que requiere decisiones apegadas a la realidad y no a los caprichos de una persona. Se trata de una más de las tantas ocurrencias que han caracterizado a la presente administración. El problema es que esta obra nos va a salir más cara en todos los sentidos. Lo que el gobierno pretende es ampliar las posibilidades del país en términos de la refinación y dejar de depender tanto de la importación de gasolinas. Sin embargo, el costo de la refinación y su tiempo de construcción, más que contribuir al objetivo, puede dejar en riesgo las finanzas públicas del Estado y deteriorar más las capacidades financieras de Pemex. Hoy la estrategia de gobierno es apostar por energías contaminantes y no transitar e invertir en tecnologías sustentables.

Diputadas y diputados, el 18 de marzo de 1938 nos debe servir como un elemento de referencia de la historia de nuestro país, pero hay que reconocer en el contexto que en aquellos días era muy diferente a lo que vivimos hoy en día. La tecnología es diferente, los marcos competitivos son diferentes, los recursos son diferentes, la industria en general es diferente, los mercados son diferentes, las necesidades y los problemas del país son diferentes.

El cambio climático es un problema del presente. En fin, el aquí y el ahora es muy distinto de lo que ocurría en 1938. México ha cambiado, el mundo ha cambiado. El único que no ha cambiado es el presidente de la República, quien sigue viviendo en el pasado, pensando en el pasado, actuando como en el pasado.

Hoy México necesita reinvertirse, México necesita una industria energética sustentable de vanguardia del futuro, la cual nos exige trabajar más y mejor a favor de una suficiencia energética sustentable y a bajo costo para todos los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Bueno Lozano. Tiene la palabra el diputado René Rogelio Mantecón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado René Rogelio Mantecón Salas:** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros de Morena, pues el día de hoy yo me siento muy emocionado por estar aquí y poder hablar cosas de frente con aquellos que han dañado tanto a nuestra nación. Pero hoy voy a comenzar con una frase que decía el ingeniero Lázaro Cárdenas del Río: Gobierno o individuo u organización que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras, traiciona a la patria.

De manera breve expondré los antecedentes del acto más nacionalista que distinguió al gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río, el 18 de marzo de 1938. Durante el periodo posrevolucionario habían comenzado los intentos por regular la actividad petrolera en México. El gobierno estadounidense, en repetidas ocasiones, intervino para evitar la regulación en el sector, a fin de respaldar a sus empresas y evitar el cobro de impuestos a estas.

El 19 de marzo de 1915 fue creada una Comisión Técnica del Petróleo, este órgano dio a conocer un informe en donde se fijó la necesidad de que la riqueza del subsuelo se restituyera como dominio de la nación.

Esta postura fue nada más, nada menos que el antecedente para retomar la potestad de los derechos sobre la propiedad del suelo y el subsuelo a favor de la nación. No obstante, durante más de 10 años las compañías petroleras intentaron a toda costa impedir la formación de sindicatos, mientras que el movimiento obrero se organizaba frente a las nulas condiciones laborales de empresarios extranjeros.

A inicios de 1936, 21 organizaciones petroleras conformaron el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Este sindicato elaboró la propuesta de contrato colectivo que, entre otras consignas, establecía el mejoramiento del servicio médico, un plan de pensiones, mejoras en condiciones laborales e incremento salarial.

Luego de varias huelgas y conflictos presentados ante la autoridad laboral, esta emitió su laudo el 18 de diciembre, en el que se resolvió que las empresas extranjeras debían pagar 26 millones de pesos en aumentos de salarios y prestaciones a sus trabajadores.

Las petroleras argumentaron no contar con recursos para atender dicha resolución, sin embargo, una comisión de peritos concluyó que las utilidades eran suficientes para cubrir la demanda de los trabajadores. De ahí que en 1936 la legislación mexicana tuvo modificaciones, en las cuales se estableció el derecho constitucional del gobierno a expropiar, por causas de utilidad pública a empresas y propiedades en beneficio de la nación.

Dos años después de aquel conflicto, la Junta Central de Conciliación y Arbitraje dejó sin efectos el contrato sindical con empresarios petroleros para resolver la disputa y eliminar los compromisos de los obreros.

Luego de tan injusta decisión, tomada por la autoridad laboral, perdón, el 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas con firme determinación y convicción de respetar los derechos de los trabajadores, publicó el decreto por el cual nacionalizó la industria petrolera, bajo la consigna de cumplir inmediatamente la indemnización de lo expropiado.

El pago a dichas empresas por concepto de indemnización fue posible gracias al apoyo incondicional del pueblo mexicano al entonces presidente, mediante las donaciones monetarias y en especie que le fueron brindadas a la hacienda pública por conseguir este propósito. Así fue como se conformó Petróleos de México, como la única empresa con las facultades de explotar y administrar el crudo.

Por ello, las y los diputados del Grupo Parlamentario Morena conmemoramos el 18 de marzo, por ser la fecha en que México se unió para proteger la soberanía nacional. El legado que el presidente Cárdenas dejó en beneficio de todas y todos los mexicanos lo seguiremos salvaguardando, anteponiendo ante todo momento la soberanía nacional y el fortalecimiento del patrimonio del pueblo de México.

Repito la frase de Lázaro Cárdenas del Río: Gobierno, organización o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras, traiciona a la patria. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Mantecón Salas. Con esta intervención concluye la celebración de la efeméride con motivo de la expropiación petrolera.

¿Con qué objeto, diputada Espinoza? Sonido, por favor, a la curul. Adelante, diputada.

**La diputada Zulma Espinoza Mata** (desde la curul): Gracias. Para referirme a un tema de la mayor relevancia para las y los potosinos, presidenta. El Congreso de San Luis Potosí aprobó recientemente en comisiones autorizar al Ejecutivo del estado a contratar un empréstito, cuyos recursos serán utilizados para el refinanciamiento de la deuda, con lo cual se liquidarán los créditos actuales y se hará frente al desbalance presupuestario por el que atraviesan las finanzas públicas estatales.

En principio, el Partido Verde, podemos coincidir con los objetivos y el destino que tendrá los recursos obtenidos, especialmente si se garantiza que se cumplan con todos los requisitos legales para su contratación y se cuenta con una sólida justificación para recurrir al endeudamiento. Sin embargo, no podemos estar de acuerdo, y tenemos que señalarlo, que sea precisamente en tiempos electorales cuando se apruebe esto, pues el flujo adicional de recursos pudiera ser autorizado para tratar de manipular la voluntad ciudadana y afectar la equidad en la contienda.

Bajo esta lógica exhortamos, a las y los diputados del Congreso de San Luis Potosí, a no autorizar al titular Ejecutivo estatal a contratar más deuda en estos momentos. Evitemos la tentación de los enemigos de la democracia de utilizar ese dinero con fines electorales. Es cuanto, muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento. Diputada Terrazas, ¿con qué objeto? Solamente les recuerdo, atentamente, que el Reglamento para la Contingencia limita las intervenciones.

No quiero pensar que las prohíbe, porque hay situaciones de carácter urgente que tienen que ser abordadas por el pleno, pero solicito atentamente su sensibilidad para que podamos, como lo hemos hecho hasta el momento, continuar sin necesariamente hacer alusión a puntos específicos, salvo que sean considerados urgentes. Adelante, diputada Terrazas.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Es precisamente una moción de orden, porque hago referencia al Reglamento de la Contingencia. No están permitidas las intervenciones y por eso era mi petición de participar en este momento, hacer la precisión de que no podemos estar violando el Reglamento de la Contingencia.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada.

## SOLICITUD DE LICENCIA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado Juan Martínez Flores.

**El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez:** Con gusto, diputada presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable. Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Juan Martínez Flores, en mi carácter de diputado federal integrante de la LXIV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, y con fundamento en lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI y fracción XII del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente se someta a la consideración del pleno mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal por tiempo indefinido, a partir del 6 de abril del presente.

Sin otro particular y reiterándole mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Juan Martínez Flores (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

**El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez:** Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Juan Martínez Flores para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el 16 distrito electoral del estado de Veracruz, a partir del 6 de abril del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado. Y comuníquese.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

**El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez:** Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina cause alta como presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho cause alta como presidente de la Comisión de Deporte.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo cause baja como secretario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa cause alta como secretario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa cause alta como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa cause alta como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-China.
- Que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-China.
- Que el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Georgia.

- Que el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Georgia.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández cause alta como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.**

Compañeras y compañeros diputados, en virtud de la aplicación del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que señala que no es posible recibir intervenciones sobre asuntos que no estén enlistados en el orden del día, y considerando que este asunto es de la mayor gravedad, lo hago mío para ponerlo a su conocimiento, y para que el día de mañana podamos ponerlo a consideración del pleno, me refiero al grave incendio forestal que en estos momentos azota a la sierra de Arteaga, en Coahuila.

Quienes conocen este bello estado y conocen su capital, Saltillo, saben que el bosque que la rodea justamente corresponde al de la sierra de Arteaga. Compañeras y compañeros diputados de los distintos grupos parlamentarios se acercaron para pedir que el pleno de la Cámara de Diputados haga un pronunciamiento solicitando el apoyo solidario del gobierno federal para reforzar el combate al incendio forestal que los azota.

El día de mañana pondremos a consideración de ustedes para que podamos, con el apoyo de todos, diputadas y diputados, solicitar este apoyo solidario de la Federación, no solo del gobierno federal, para poder combatir esta grave amenaza que se cierne sobre el pueblo de Saltillo. Y, desde luego, de la propia población de la sierra de Arteaga.

asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— O —————

---

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

**CLAUSURA Y CITA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 15:25 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves, 18 de marzo de 2021, en su modalidad semipresencial, a las 11 horas. El registro de

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 30 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 439 diputadas y diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Minutas: 7.
- Iniciativas de congresos estatales: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 5.
- Efemérides: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 24.

7-Morena, 4-PAN, 5-PRI, 1-PES, 2-PT, 3-MC, 1-PRD, 1-PVEM.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PRI) . . . . . Para referirse al Día de la Expropiación Petrolera: **88**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) . . . . . Para referirse al Día de la Expropiación Petrolera: **84**
- Benavides Mendiola, José Rolando (PES) . . . . . Para referirse al Día de la Expropiación Petrolera: **85**
- Bueno Lozano, Eugenio (PAN). . . . . Para referirse al Día de la Expropiación Petrolera: **89**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 343 Bis del Código Penal Federal: **61**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Así mismo, para solicitar la lectura del artículo 61 constitucional: **76**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para concluir la presentación de su propuesta de modificación al artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y retirarla: **78**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios en relación con los temas expuestos por los diputados Lixa Abimerhi y Ochoa Reza, respecto a los cuales se realizará un estudio técnico: **81**
- De la Rosa Cortes, Lily Fabiola (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: **74**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) . . . . . Para referirse al Día de la Expropiación Petrolera: **83**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto a las finanzas públicas en San Luis Potosí: **91**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: **77**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para referirse al Día de la Expropiación Petrolera: **87**
- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio: **67**

- Guerrero Barrera, Yolanda (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la votación del proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: **82**
- Jiménez Rayón, Oscar (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio: **68**
- Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **65**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar la lectura del artículo 343 Bis del Código Penal Federal y a la propuesta de modificación presentada respecto al mismo: **62**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para sugerir a la Presidencia la pertinencia de que se encargue un estudio al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias en relación con dos conceptos fundamentales en la Constitución: inviolabilidad y reconvencción: **79**
- Mac Donald, Pilar Lozano (MC) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva: **70**
- Mantecón Salas, René Rogelio (Morena) . . . . . Para referirse al Día de la Expropiación Petrolera: **90**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) . . . . . Desde la curul, para solicitar a la Presidencia que se analice si es factible que se inscriban reservas, no se presente ante el pleno ningún argumento a favor de dicha reserva, y la oradora o el orador promovente terminen retirándola. Así mismo, sugerir que los temas respecto a los cuales se realizarán estudios técnicos, turnen a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y a la Mesa de Decanos: **80**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) . . . . . Para referirse al Día de la Expropiación Petrolera: **88**
- Onofre Vázquez, Vicente Alberto (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: **73**
- Parra García, Violeta Mariana (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva: **71**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el registro y presentación de reservas: **81**
- Ramos Sotelo, Guadalupe (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal: **60**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, al finalizar las intervenciones en el rubro de Efemérides: **91**
- Vargas Díaz, Luis Enrique (MC). . . . . Para referirse al Día de la Expropiación Petrolera: **86**
- Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **64**
- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal: **59**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 343 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Ausente
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Ausente	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Ausente	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Ausente
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
11 Canul Pérez, Juan José	Ausente
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Ausente
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 37  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor

4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Favor
19 Hernández Agüero, Joaquina	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Favor
31 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 46

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 18

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 48 A 50 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Ausente
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Ausente
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor

225 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
226 Solís Barrera, María Marivel	Favor
227 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
228 Tellez Infante, Jannet	Favor
229 Tello Espinosa, Claudia	Favor
230 Tenorio Adame, Paola	Favor
231 Terán Águila, Rubén	Favor
232 Torres Hernández, Manuel	Favor
233 Torres Piña, Carlos	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
237 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
242 Villa Villegas, Alberto	Favor
243 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
244 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 233  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 247

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Ausente
20 García Gómez, Martha Elena	Favor
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor

26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
42 Mata Carrasco, Mario	Favor
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
52 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
54 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
55 Romero Herrera, Jorge	Ausente
56 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
57 Romero León, Gloria	Favor
58 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
59 Romo Romo, Guadalupe	Favor
60 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
61 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
62 Salazar Báez, Josefina	Favor
63 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
68 Tejeda Cid, Armando	Ausente
69 Terrazas Baca, Patricia	Favor
70 Torres Graciano, Fernando	Favor
71 Torres López, Claudia Patricia	Favor
72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
77 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 68  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 77

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente	8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	12 García Duque, José Luis	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 García García, Margarita	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 González Morales, Hildelisa	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 González Soto, Santiago	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Yáñez, Óscar	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 Hernández Agüero, Joaquina	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Huerta Hernández, Martha	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	30 Osuna Medina, José Mario	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Ausente	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rosete Sánchez, María	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Ausente	42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor		
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		
		Favor: 44	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 2	
		Total: 46	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
		5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
		6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
		7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 27

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 18

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1138 DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Ausente
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Ausente
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Ausente	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor

225 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
226 Solís Barrera, María Marivel	Favor	27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
227 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
228 Tellez Infante, Jannet	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
229 Tello Espinosa, Claudia	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
230 Tenorio Adame, Paola	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
231 Terán Águila, Rubén	Ausente	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
232 Torres Hernández, Manuel	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
233 Torres Piña, Carlos	Favor	34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
237 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
243 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
244 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		52 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		54 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		55 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		56 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		57 Romero León, Gloria	Favor
		58 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		59 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		60 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		61 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
		62 Salazar Báez, Josefina	Favor
		63 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
		67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		68 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		69 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		70 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		71 Torres López, Claudia Patricia	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
		76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
		77 Villarreal García, Ricardo	Favor
		Favor: 67	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 10	
		Total: 77	

Favor: 222  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 24  
 Total: 247

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Aquino González, Irasema	Favor		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor		
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
11 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
14 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor		
19 García Escalante, Ricardo	Favor		
20 García Gómez, Martha Elena	Favor		
21 García Marquez, Juan Martín	Favor		
22 García Ochoa, Absalón	Favor		
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor		
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor		
25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Ausente
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Ausente
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 42  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor

4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Favor
19 Hernández Agüero, Joaquina	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Favor
31 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
33 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 44  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 46

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 18

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	12 García Duque, José Luis	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 García García, Margarita	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 González Morales, Hildelisa	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente	17 González Soto, Santiago	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Yáñez, Óscar	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 Hernández Agüero, Joaquina	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Ausente	20 Huerta Hernández, Martha	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	30 Osuna Medina, José Mario	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rosete Sánchez, María	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor		
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		
		Favor: 43	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 3	
		Total: 46	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	1 Alvarado Romo, María del Refugio	Ausente
2 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
		5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
		6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
		7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

**MOVIMIENTO CIUDADANO**



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Ausente
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor

4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
8 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
10 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 García García, Margarita	Favor
14 García Grande, Ana Ruth	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 González Morales, Hildelisa	Favor
17 González Soto, Santiago	Favor
18 González Yáñez, Óscar	Ausente
19 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
20 Huerta Hernández, Martha	Favor
21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
24 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
30 Osuna Medina, José Mario	Favor
31 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Favor
32 Porras Domínguez, Alfredo	Abstención
33 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
46 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 40  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 46

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 18

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 11	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
Favor: 10	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 11	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 3	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 10, RESERVADO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Castro, Anita	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Santiago Chepi, Azael	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Manuel, Iran	Ausente
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Fernández Noroña, Gerardo	Abstención
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Garay Ulloa, Silvano	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	12 García Duque, José Luis	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 García García, Margarita	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 González Morales, Hildelisa	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 González Soto, Santiago	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Yáñez, Óscar	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 Hernández Agüero, Joaquina	Contra
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Huerta Hernández, Martha	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Huerta Martínez, Manuel	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	22 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	30 Osuna Medina, José Mario	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Porras Domínguez, Alfredo	Abstención
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Ausente	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rosete Sánchez, María	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Serrano Cortes, Héctor	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente	46 Vázquez García, Dionicia	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor		
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		

Favor: 42

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor

Favor: 39

Contra: 1

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 46

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor

